

Ministerio de Finanzas  
del Ecuador

## COMPROBANTE DE PAGO

Ejercicio: 2019 Entidad: 280-9999-0000 MINISTERIO DE INCLUSION ECONOMICA Y SOCIAL -  
 No. CUR: 7818 Tipo Registro: DEV PLANTA CENTRAL

Monto: 261,03  
 IVA: 0,00

Sub Total: 261,03

Retenciones IVA: 0,00  
 Deducción Presupuestaria: 0,00

Total Líquido Pagar: 261,03



Estado: APROBADO Descripción:  
 Cuenta Monetaria No.: 12057069293

GUAYASAMIN NARVAEZ ALIOSKA DE LOS ANGELES. VIAJE A GUAYAS.  
 GESTIÓN Y SEGUIMIENTO DE LOS PROCESOS PARA LAS  
 CONSTRUCCIONES DE LOS CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL CDI.  
 DEL 01 AL 04-10-2019. CONTROL PREVIO MR-MR-XE-NG.

Solicitud de Pago	Aprobado por Tesorería	Entregado al BCE
SI	SI	SI

Cta. Pagadora	Fuente	Descripción de la Fuente	F. Confirmado	Monto Confirmado	Monto Rechazado
01123039	202	PRESTAMOS EXTERNOS	21/11/2019	261,03	0,00
Sub - Total				261,03	0,00

Fecha Comprobant	RUC Beneficiario	Nombre Beneficiario	No. Serie Comp. de Venta Punto	No. Serie Comp. de Venta del Est.	No. Comprobant	No. Autorización	Monto Comprobant	Confir. Prove	Fecha Confir.
18/11/2019	1706913710	GUAYASAMIN NARVAEZ ALIOSKA DE LOS ANGELES	999	999	9999	9999999999	261,03		
<b>Retenciones</b>									
		NO SUJETO RETENCION IR					0,00		
		IVA 0% - Adquisiciones locales de servicios IVA cero					0,00		

Total Deducciones: 0,00  
 Monto IVA: 0,00  
 Total Retenciones IVA: 0,00  
 Total Líquido Comprobante: 261,03

## Deducciones Sin Factura

Código	Nombre	Monto

Monto Líquido: 261,03



**COMPROBANTE UNICO DE REGISTRO**

Institucion:	280 MINISTERIO DE INCLUSION ECONOMICA Y SOCIAL	Reporte	rptComprobanteGastos.rdlc		
U. Ejecutora:	9999 MINISTERIO DE INCLUSION ECONOMICA Y SOCIAL - PLANTA CENTRAL	Fecha Elaboración	No. CUR	No. Original	
Unid. Desc:	0000	018   011   2019	7818	7726	
Tipo Documento Respaldo		Clase Documento	No.	No. Expediente	
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS		SOLICITUD DE COMPRA O DE SERVICIOS	2019-280-9999-00066-001	3852	
Clase de Registro:	DEVENGADO	Clase de Gasto:	OTROS GASTOS	RPA RTO DEV	
Banco:		Cuenta Monetaria:			
Comprobante	GASTOS	Numero Operación		0	
Beneficiario:	1706913710 GUAYASAMIN NARVAEZ ALIOSKA DE LOS ANGELES				

**AFECTACION PRESUPUESTARIA**

PG	SP	PY	ACT	ITEM	UBG	FTE	ORG	N. Prest	DESCRIPCION	MONTO
56	00	002	001	730301	1701	202	2003	2207	Pasajes al Interior	8.00
56	00	002	001	730303	1701	202	2003	2207	Viaticos y Subsistencias en el Interior	253.03
<b>TOTAL PRESUPUESTARIO</b>										<b>261.03</b>
IVA										0.00
<b>SUB - TOTAL</b>										<b>261.03</b>
RETENCIONES IVA										0.00
<b>TOTAL DEDUCCIONES PRESUPUESTARIO</b>										<b>0.00</b>
<b>TOTAL A PAGAR</b>										<b>261.03</b>

**SON:** DOSCIENTOS SESENTA Y UN DOLARES CON 03/100 CENTAVOS

**DESCRIPCION:** GUAYASAMIN NARVAEZ ALIOSKA DE LOS ANGELES. VIAJE A GUAYAS. GESTIÓN Y SEGUIMIENTO DE LOS PROCESOS PARA LA CONSTRUCCIONES DE LOS CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL CDI. DEL 01 AL 04-10-2019. CONTROL PREVIO MIRAR-XE-NG.

MIRIAM JIMÉNEZ  
2019-11-19  
13 #15

DATOS APROBACION		
ESTADO	REGISTRADO:	APROBADO:
<b>APROBADO</b>		
FECHA: 18/11/2019	Funcionario Responsable	Director Financiero

000064

**COMPROBANTE UNICO DE REGISTRO**

Institucion:	280	MINISTERIO DE INCLUSION ECONOMICA Y SOCIAL	Reporte	rptComprobanteGastos.rdlc		
U. Ejecutora:	9999	MINISTERIO DE INCLUSION ECONOMICA Y SOCIAL - PLANTA CENTRAL	Fecha Elaboración		No. CUR	No. Original
Unid. Desc:	0000		018	011	2019	7818
						7726

Tipo Documento Respaldo	Clase Documento	No.	No. Expediente
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS	SOLICITUD DE COMPRA O DE SERVICIOS	2019-280-9999-00066-001	3852

Clase de Registro:	DEVENGADO	Clase de Gasto:	OTROS GASTOS	RPA	RTO	DEV
Banco:		Cuenta Monetaria:				
Comprobante	GASTOS	Numero Operación				0
Beneficiario:	1706913710	GUAYASAMIN NARVAEZ ALIOSKA DE LOS ANGELES				

**DEDUCCIONES**

199	NO SUJETO RETENCION IR	0.00
<b>TOTAL DEDUCCIONES</b>		<b>0.00</b>

STYAN MARIN

DATOS APROBACIÓN		
ESTADO	REGISTRADO:	APROBADO:
APROBADO		
FECHA: 18/11/2019	 _____ Funcionario Responsable	 _____ Director Financiero

## COMPROBANTE UNICO DE REGISTRO

Institucion:	280	MINISTERIO DE INCLUSION ECONOMICA Y SOCIAL	Reporte	rptComprobanteGastos.rdlc		
U. Ejecutora:	9999	MINISTERIO DE INCLUSION ECONOMICA Y SOCIAL - PLANTA CENTRAL	Fecha Elaboración	No. CUR	No. Original	
Unid. Desc:	0000		014	011	2019	7726
Tipo Documento Respaldo			Clase Documento		No.	No. Expediente
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS			SOLICITUD DE COMPRA O DE SERVICIOS		2019-280-9999-00066-001	3852

Clase de Registro:	COMPROMETIDO	Clase de Gasto:	OTROS GASTOS	RPA	RTO	DEV
Banco:		Cuenta Monetaria:				
Comprobante	GASTOS	Numero Operación				0
Beneficiario:	1706913710	GUAYASAMIN NARVAEZ ALIOSKA DE LOS ANGELES				

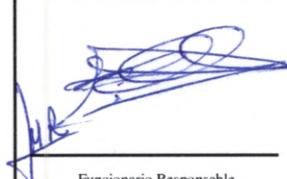
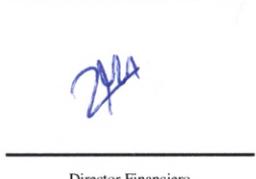
## AFECTACION PRESUPUESTARIA

PG	SP	PY	ACT	ITEM	UBG	FTE	ORG	N. Prest	DESCRIPCION	MONTO
56	00	002	001	730301	1701	202	2003	2207	Pasajes al Interior	8.00
56	00	002	001	730303	1701	202	2003	2207	Viaticos y Subsistencias en el Interior	253.03
TOTAL PRESUPUESTARIO										261.03
IVA										0.00
SUB - TOTAL										261.03
RETENCIONES IVA										0.00
TOTAL DEDUCCIONES PRESUPUESTARIO										0.00
TOTAL A PAGAR										261.03

**SON:** DOSCIENTOS SESENTA Y UN DOLARES CON 03/100 CENTAVOS

**DESCRIPCION:** GUAYASAMIN NARVAEZ ALIOSKA DE LOS ANGELES. VIAJE A GUAYAS. GESTIÓN Y SEGUIMIENTO DE LOS PROCESOS PARA LA CONSTRUCCIONES DE LOS CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL CDI. DEL 01 AL 04-10-2019

7818

DATOS APROBACIÓN		
ESTADO	REGISTRADO:	APROBADO:
APROBADO		
FECHA: 14/11/2019	Funcionario Responsable	Director Financiero

Grupo de gasto: 73  
Certificación N°: 552  
Cargo: ANALISTA

DATOS GENERALES

Cédula No. 1706913710  
Funcionario GUAYASAMIN NARVAEZ ALIOSKA DE LOS ANGELES Nivel: SP7  
Fecha Hora Fecha Hora  
Salida: 01/10/2019 15H30 Retorno: 04/10/2019 17H00 Ciudad: GUAYAS

1. CÁLCULO DE VIATICOS

Concepto	Valor		Monto a Pagar
Viático ( 70 Y 30%)	130,00	2	260,00
Viático ( 100%)	0,00	0	0,00
			260,00

Residencia NO PROYECTO CONSTRUCCION, RECONSTRUCCION, REHABILITACION Y OCUPADO

2. DETALLE DE COMPROBANTES DE REEMBOLSO DE GASTOS

Fecha	No. Comprob.Venta	Concepto	Monto
		PEAJE	0,00
		COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES	0,00
		PARQUEADERO	0,00
		HOSPEDAJE	0,00
		ALIMENTACION	17,74
		Total reembolso de gastos con y/o Liquidación de Compras	17,74

3. DETALLE DE COMPROBANTES JUSTIFICADOS

Fecha	No. Comprob.Venta	Concepto	Monto
		HOSPEDAJE	85,99
		ALIMENTACION	71,30
		MOVILIZACION	8,00
		Total :	157,29

4. LIQUIDACION

a) Total del cálculo Viáticos \$			
Total de viáticos		260,00	
(-) Anticipo entregado: CUR		0,00	
Valor a Justificar 70%	182,00	157,29	
Valor sin Justificar 30%	78,00	78,00	
Viático 100% Emergencia			
Valor que justifica el funcionario		235,29	
Saldo a favor de MIES		0,00	Descuento
b) Total por reembolso de gastos movilización		8,00	
c) Total reembolso de alimentación y hospedaje		17,74	
d) Total por liquidacion de compras		0,00	
e) Total a favor del Funcionario		261,03	Compromiso
f) Total a favor del MIES		0,00	

5. OBSERVACIONES

No.	Observación
1	SE CANCELAN VALORES POR GASTOS DE REEMBOLSO CONFORME AL ACUERDO MINISTERIAL NRO. 078 DEL 07/04/2015 EN SU CAPITULO IV, ART. 16. EL DIA 01-10-2019
2	Se consulto via telefonica con el SRI, e indicaron que de acuerdo
3	las actividades y el periodo de declaracion, de la factura 669,
4	grava sus costo lo demuestra en la factura
5	
6	
7	

6. RECOMENDACIÓN

Analizada la documentación que sustenta la liquidación de la comisión de servicios arriba referida, se determina que: Dicha documentación cumple con la normativa legal vigente en materia, por lo que, es procedente realizar los registros contables-presupuestarios que correspondan.

Elaborado por

MARITSA REA  
ANALISTA FINANCIERA

MR  
13-11-2019  
16-45

Ministerio de Inclusión Económica y Social

MIES

CONTROL PREVIO:

PRESUPUESTO:

CONTABILIDAD:

TESORERIA:

DESCONCENTRACION:

Favor atender requerimiento, conforme normativa.

DIRECTORA FINANCIERA MIES

FECHA:

MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL



SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES

No. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES: MIES-SDII-2019-1380-M FECHA DE SOLICITUD (dd-mmm-aaaa) 01/10/2019

Table with columns: VIÁTICOS (checked), MOVILIZACIONES, SUBSISTENCIAS, ALIMENTACIÓN

DATOS GENERALES

Table with fields: APELLIDOS - NOMBRES DE LA O EL SERVIDOR (ALIOSKA DE LOS ANGELES GUAYASAMÍN NARVÁEZ), PUESTO QUE OCUPA (GERENTE DE PROYECTO DE CIBV EMBLEMÁTICO), CIUDAD - PROVINCIA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL (GUAYAS-GUAYAQUIL-DURAN-NOBOL-JUJAN), NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA O EL SERVIDOR (GERENCIA DE PROYECTO DE CIBV EMBLEMÁTICO), FECHA SALIDA (01/10/2019), HORA SALIDA (15:30), FECHA LLEGADA (04/10/2019), HORA LLEGADA (17:00)

SERVIDORES QUE INTEGRAN LOS SERVICIOS INSTITUCIONALES: MGS. ALIOSKA DE LOS ANGELES GUAYASAMIN NARVAEZ ARQ. KLEBER TORRES

DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES A EJECUTARSE: Memorando Nro. MIES-SDII-2019-1380-M "Delegación para ejecución de actividades de coordinación, gestión y seguimiento de los procesos para las construcciones de los Centros de Desarrollo Infantil CDI en las provincias de Guayas, Guayaquil, Durán, Nobol y Jujan.

TRANSPORTE

Table with columns: TIPO DE TRANSPORTE, NOMBRE DE TRANSPORTE, RUTA, SALIDA (FECHA, HORA), LLEGADA (FECHA, HORA). Rows include Terrestre, Aereo, and Terrestre with specific routes and times.

AUTORIZACION: En caso de recibir valores por concepto de anticipo de viáticos y subsistencias, autorizo a la Coordinación Administrativa Financiera del MIES, a través de la Dirección/Unidad Financiera a descontar a favor del Ministerio de Inclusión Económica y Social -MIES en la siguiente remuneración mensual, aquellos valores que no fueran justificados debidamente.

DATOS PARA TRANSFERENCIA

Table with fields: NOMBRE DEL BANCO (PRODUBANCO), TIPO DE CUENTA (AHORROS), No. DE CUENTA (12057069293)

FIRMA DE LA O EL SERVIDOR SOLICITANTE FIRMA DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD SOLICITANTE

Handwritten signatures in blue ink for the applicant and the unit responsible.

NOMBRE DE LA O EL SERVIDOR ARQ. ALIOSKA GUAYASAMÍN NARVÁEZ GERENTE DE PROYECTO CIBV EMBLEMÁTICO NOMBRE DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD SOLICITANTE ARQ. ALIOSKA GUAYASAMÍN NARVÁEZ GERENTE DE PROYECTO CIBV EMBLEMÁTICO

FIRMA DE LA AUTORIDAD NOMINADORA O SU DELEGADO

Handwritten signature of the nominating authority or delegate.

NOMBRE DE LA AUTORIDAD NOMINADORA O SU DELEGADO MGS. TATIANA LEÓN ALVAREZ SUBSECRETARIA DESARROLLO INFANTIL INTEGRAL

NOTA: Esta solicitud deberá ser presentada para su Autorización, con por lo menos 3 días de anticipación al cumplimiento de los servicios institucionales; salvo el caso de que por necesidades institucionales la Autoridad Nominadora autorice. De no existir disponibilidad presupuestaria, tanto la solicitud como la autorización quedarán insubsistentes. El informe de Servicios Institucionales deberá presentarse dentro del término de 4 días de cumplido el servicio institucional. Está prohibido conceder servicios institucionales durante los días de descanso obligatorio, con excepción de las Máximas Autoridades o de casos excepcionales debidamente justificados por la Máxima Autoridad o su Delegado.

Stamp: MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL, SECRETARÍA. Fecha: 16/10/2019, Hora: 16h30. Firma: [Signature], No. Trámite: 2515494

Recibido 16/10/2019 09:14:00

Vertical stamp: MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL. Fecha: 13 NOV 2019. Hora: 16. No. Trámite: 2515. Includes handwritten signature 'rengua'.

**INFORME DE SERVICIOS INSTITUCIONALES**

Nro. SOLICITUD LICENCIA DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES: <b>Memorando Nro. MIES-SDII-2019-1380-M</b>	<b>FECHA DE INFORME (dd-mmm-aaaa)</b> <b>08/10/2019</b>
--	--

**DATOS GENERALES**

APELLIDOS - NOMBRES DE LA O SERVIDOR <b>ALIOSKA DE LOS ANGELES GUAYASAMIN NARVAEZ</b>		PUESTO QUE OCUPA : <b>GERENTE DE PROYECTOS EMBLEMÁTICOS, CIBV</b>
CIUDAD DE LA COMISION	PROVINCIA DE LA COMISION	NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA O EL SERVIDOR
GUAYAQUIL, PETRILLO, JUAN, DAULE	GUAYAS	GERENCIA PROYECTO EMBLEMATICO CONSTRUCCIÓN REHABILITACIÓN CDI

**SERVIDORES QUE INTEGRAN LA COMISION:**

- Mgs. Alioska Guayasamin
- Klever Torres

**INFORME DE ACTIVIDADES Y PRODUCTOS ALCANZADOS**

<b>ACTIVIDADES:</b>	<b>Martes, 01 de Octubre de 2019</b>
<b>FECHA:</b>	Quito, Provincia de Guayas, ciudad de Guayaquil
<b>LUGAR:</b>	
15:30ª 17:00 / Salida de Plataforma Quitumbe	Rumbo a Aeropuerto Tababela
18:30 a 19:20 / Salida de Quito	Rumbo a la ciudad de Guayaquil
19:20 a 20:30 Llegada a Guayaquil	Traslado al Hotel Doral*
20:30 a 21:30	Merienda
<b>FECHA:</b>	<b>Miércoles, 02 de Octubre de 2019</b>
<b>8:00 a 8:30</b>	Salida del Hotel Doral de la ciudad de Guayaquil, en vehículo proporcionado por la Dir. Distrital de Salitre, hacia el Cantón Nobol
<b>8:30 a 8:45</b>	Desayuno
<b>8:45 a 9:00</b>	Llegada a Nobol Proyecto Habitacional Petrillo

- El hospedaje en el Hotel Doral se inicia el 1 de octubre hasta el 4 de octubre día de salida, la reservación realizada desde la ciudad de Quito para llegar en horas de la mañana no se cumplió debido a que el único vuelo conseguido fue a las 18:30 de la noche, llegando al hotel a las 20:30, por lo que el hotel dispuso la habitación reservada, lo que ocasionó que al llegar me den una habitación improvisada sin las condiciones adecuadas, por lo que el hotel no me cobro el hospedaje del 1 de octubre, sino desde el día siguiente 2 de octubre cuando ya me dieron una habitación adecuada.

<p><b>9:00 a 10:30</b></p> <p>Actividades Programadas</p>	<p>Recorrido conjunto con Gerente Zona 8 Casa Para Todos, Ing. Óscar Nuñez, Coordinador Técnico Jonathan Moreno y equipo técnico de EP Casa Para Todos, Coordinadora Zonal y gestores sociales de la Secretaria Técnica del Plan Toda Una Vida-STPTV, Delegado técnico de SECOB al Proyecto Habitacional Primavera de Petrillo, predio en el que se construirá el CDI Emblemático.</p> <p>Se evidencio el avance del 100% de las 254 viviendas construidas, de las cuales se encuentran ya viviendo 205 familias, el 99% del avance de las áreas recreativas y canchas deportivas, faltando la ubicación de varios juegos inclusivos, la colocación de cerramiento en el predio del MIES y la instalación de una Valle-gigantografía con información del CDI a construirse.</p> <p>Se acordó coordinar entre las instituciones involucradas en el proyecto, para la realización de visitas a las familias de manera permanente, para socializarles los servicios que se entregaran con cada uno de los proyectos</p> <p>Entre el 21 y 25 de octubre una vez que todas las familias ya se encuentre viviendo en el proyecto, y que se haya elegido la directiva provisional, se realizará una asamblea general para exponer el proyecto habitacional, los servicios así como los demás proyectos que cada institución va a implantar en el proyecto, EP Casa Para Todos y la STPTV convocaran a la Asamblea. Registro Fotográfico</p>
<p><b>10:30 a 11:00</b></p> <p>Actividades Programadas</p>	<p>Reunión con Gerente Zona 8 Casa Para Todos, Ing. Óscar Nuñez, Coordinador Técnico Jhonatan Moreno y equipo técnico de EP Casa Para Todos, para exponer el estado de avance del proceso de construcción del CDI Emblemático Petrillo, exposición del diseño arquitectónico, detalles y funcionalidad del proyecto, tramites en ejecución en INMOBILIAR para obtener la escrituración del predio, la hoja de ruta del proceso constructivo del CDI Petrillo y la Socialización puerta a puerta que se está ejecutando en el Proyecto a las familias sobre los servicios que brindará el CDI de Petrillo a las niñas y niños del proyecto y los sectores aledaños beneficiarios de los servicios.</p>
<p><b>11:00 a 11:30</b></p> <p>Actividades Programadas</p>	<p>Reunión con Coordinadora de Misión ternura Iliana Guerrero, Tatiana Cercado, Donay Yépez Meriloza, Fátima Verá y Ángel Basurto, técnicos Misión ternura y Desarrollo Infantil, con quienes analizamos sobre las actividades programadas para la socialización puerta a puerta a las familias del proyecto para exponer los servicios, así como las novedades existentes en los en el primer día de socialización. Se revisan los trípticos que se está entregando a las familias con del detalle de los servicios y se entregan los diseños arquitectónicos y el video del proyecto mismo que servirá para socializar en la Asamblea general que se ejecutara en el Proyecto con las instituciones participantes. Registro Fotográfico</p>
<p><b>11:30 a 13:30</b></p> <p>Actividades Programadas</p>	<p>Visita a las familias faltantes del Proyecto Habitacional Petrillo para la socialización de servicios que el Mies entregará a través del CDI. Registro Fotográfico</p>
<p><b>13:30 a 14:00</b></p> <p>Actividades Programadas</p>	<p>Reunión con Directora de Cantón Salitre Vanessa Jalk, y representantes de 8 Distritos de la Coord. Zona 5 Babahoyo, Milagro, Salitre, Empalme, Quevedo, Salinas, Guaranda, para poner en conocimiento el objetivo de la visita técnica, los avances de la socialización y las acciones que se han coordinado con las instituciones participantes en el Proyecto casa Para Todos y la construcción del CDI STPTV Y EP Casa Para Todos.</p> <p>De la misma manera se trató sobre la posibilidad de que GSD Daule construya un CDI con recursos propios, para lo cual envió solicitando se entregue la información técnica, y solicita se asista a una reunión con los técnicos del GAD para explicar la información enviada. Registro Fotográfico</p>
<p><b>14:00 a 14:30</b></p>	<p>Almuerzo</p>
<p><b>14:30 a 15:00</b></p> <p>Actividades Programadas</p>	<p>Visita al predio en el que el GAD de Durán, quiere construir un CDI Emblemático con los diseños y especificaciones técnicas enviadas por la Gerencia CDI Emblemáticos, mismo que está ubicado en el Cantón Daule, Sector Pedro Isaías, Calle 25 de julio y Justo Torres, en donde se verifica que está ubicado en una zona consolidada, urbana, amezanada, sector urbano marginal, con presencia de población infantil en condiciones de pobreza y pobreza extrema, el predio cumple con todos los componentes técnicos requeridos como área mínima 1.200m2 topografía plana, cuenta con servicios básicos y vías de acceso, entre otros.</p>

		La Dir. Distrital de Salitre se compromete a realizar el análisis de los CDI de convenio que se encuentran funcionando a 1 Km del predio para plantear su reubicación del servicio al Emblemático, así como la presencia de niñas, niños en condiciones de pobreza a 1 y 2 Km. Registro Fotográfico
15:00 a 16:45	Actividades Programadas	<p>Reunión con equipo técnico de la Dir. de Planificación de la Alcaldía de Daule para asesorar sobre los modelo de CDI 2012 y 2015, características y especificaciones arquitectónicas, implantaciones, presupuestos, áreas requeridas generales y áreas de construcción, acondiciones técnicas del terreno en el que se vaya a construir el CDI , servicios básicos, accesos y vialidad, requerimientos sociales, población infantil en pobreza y pobreza extrema, en condiciones de desnutrición y vulnerabilidad, intersectorialidad por la presencia de salud educación seguridad.</p> <p>Acuerdos alcanzados:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1.- GAD a través de su alcalde enviará solicitud a la Sra. Ministra Berenice Cordero del Mies para la entrega oficial de los diseños 2012 y 2015 así como todas las especificaciones técnicas presupuestarias.</li> <li>2.- GAD solicitará asesoría y acompañamiento técnico a la Gerencia CDI Emblemáticos durante el proceso de planificación y construcción del CDI en Daule</li> <li>3.- La Dirección Distrital de Salitre realizara los análisis y estudios técnicos para identificar los CDI de convenio cercanos al CDI emblemático que podrán ser cerrados para pasar esas coberturas al emblemático y continuar funcionando en convenio con el GAD Municipal.</li> <li>4.- Dir. Salitre realizará el análisis de la población infantil existente a 1 y 2 km del terreno que se encuentra en condiciones de pobreza extrema y vulnerabilidad así como las instituciones que generan intersectorialidad al rededor del predio</li> <li>5.- Gerencia CDI Emblemáticos entregara de manera oficial los diseños de CDI 2012-2015. Registro Gráfico y Acta de Reunión.</li> </ol>
17:00 a 18:30		Salida desde Daule hacia la ciudad de Guayaquil
18:30 a 19:00		Retorno al Hotel Doral*
19:00 a 20:00		Merienda
FECHA:		<b>Jueves, 03 de octubre de 2019</b>
08:00 a 8:30	Actividades Programadas	Salida del Hotel Doral de la ciudad de Guayaquil, en vehículo proporcionado por la Dir. Distrital de Salitre, hacia el Cantón Jujan.
08:30 a 8:45		Desayuno
08:45 a 10:00	Actividades Programadas	Llegada al Cantón Jujan, al CDI Emblemático Jujan, para asistir como delegada del MIES-Gerencia en cumplimiento de las competencias y responsabilidades delegadas y en base al Oficio .-SECOB-CZ5-2019- de 26 de septiembre de 2019, relacionada a la respuesta enviada a la solicitud de inspección a al CDI Emblemático de la ciudad de Jujan, mismo que presenta graves afectaciones ocasionados por la invernal, se da cumplimiento y se participa en la visita técnica interinstitucional SECOB-MIES.
10:00 a 11:30	Actividades Programadas	<p>Inicio de la visita técnica al CDI conjuntamente con, Ing. Néstor Salazar y Arq. Denisse Álvarez y Ing. Klever Muñoz, Técnicos de la Coordinación Zonal 8 de SECOB, Eliana Calva, Coordinadora del CDI-MIES, maria Quintana, Analista Administrativa Coordinación Zona 5-MIES, Gabriela Tenesaca, Analista DII-MIES, Javier Gastiaburo, Coordinador Misión Ternura, Arq. Alioska Guayasamin y Klever Torres, delegados Gerencia CDI.</p> <p>De la misma manera Alrededor del CDI se han generado nuevas construcciones de vivienda que son edificadas a un nivel más alto del CDI y sobre todo se tiene en el último año la implantación de la planta de tratamiento de agua potable de la población cuyos alrededores han sido colocados en adoquín y está a un nivel más o menos de 90 cm sobre la cota del CDI Emblemático.</p>

11:30 a 13:00	Actividades Programadas	<p>Reunión Interinstitucional con la participación de las instituciones involucradas en la Construcción del CDI Jujan, para analizar el estado del CDI y buscar alternativas de solución.</p> <p>En la reunión interinstitucional, la Coordinadora del CDI informa a los asistentes que producto del torrencial aguacero acontecido en el último período invernal, existiendo el desbordamiento del río Jujan, mismo que supero el muro de gaviones, inundando todo el pueblo incluido el sector del CIBV, entre las afectaciones que sufro el CIBV están el subida del nivel freático de la zona en la que se encuentra implantado el CDI, por lo tanto existió rebosamiento y filtración de aguas lluvias a través de las cajas, el patio central a pesar de que se encuentra impermeabilizado, ingresando agua a varias áreas del CIBV como salones, hall, cocina, comedor, que superó el nivel del suelo 50 cm sobre el nivel del piso interior, lo que llevo a suspender el servicios, existiendo daños del mobiliario del Centro.</p> <p>Entre los acuerdos alcanzados constan:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1.- SECOB dará respuesta al Of N.- SECOB-CZ8-2019-0088, citando las alternativas técnicas de solución en respecto a la problemática suscitada</li> <li>2.- MIES –Gerencia CDI hará consultas tanto financieras y legales, para disponibilidad de recursos para realizar dichas intervenciones</li> <li>3.- MIES enviará la propuesta entregada al SECOB en la reunión del mes de abril de 2015, para que SECOB lo analice. Registro Fotográfico y Acta de Reunión</li> </ol>
13:30 a 15:00	Actividades Programadas	Salida del Cantón Jujan para retornar a la ciudad de Guayaquil al Aeropuerto GyE para dejarle al Arq. Klever Torres que viaja a la ciudad de Quito y a tratar de cambiar mi boleto de regreso a Quito, debido a las movilizaciones y paro existente en la ciudad
15:30 a 17:00		Llegada a Hotel Doral*
18:00 a 19:00		Merienda
<b>FECHA:</b>		<b>Viernes, 04 de Octubre de 2019</b>
<b>LUGAR:</b>		
8:00 a 9:00	Actividades Programadas	Salida desde Hotel Doral hacia las instalaciones de la Coordinación Zonal 8, con la finalidad de retirar de la Dir. Jurídica Ab Claudine Delgado, el convenio firmado entre MIES y Empresa Pública Casa Para Todos, para la donación de un predio en el Cantón Nobol y para retirar una copia del oficio que la CZ8 envió a INMOBILIAR por el trámite de donación del predio en Petrillo. Retiro de la Cord Zonal 8 el convenio suscrito entre MIES EP Casa Para Todos.
9:30 a 12:30	Actividades Programadas	Salida de la Cord Zonal 8 hacia INMOBILIAR para dar seguimiento al trámite que el MIES solicito, se emita el informe de Factibilidad Favorable de donación de los predios en Petrillo, que deberá entregar a la Empresa Casa Para Todos y al MIES, requisito necesario para continuar con el proceso de escrituración del terreno a favor del MIES. El Arq. Francisco Torres, técnico Inmobiliar, quien envió su informe favorable a la Dir. Jurídica de dicha institución con la finalidad de que se pronuncien dentro de ámbito legal si procede el dictamen favorable, de la conversación mantenida con el Dir. Dr. Andrei Pérez, menciona que el trámite se encuentra en la Dir. Jurídica con los Ab Juan Sánchez y Marena Franco, quienes hasta el 11 de octubre deberán enviar la respuesta a la solicitado por el MIES.
12:30 a 13:30	Actividades Programadas	Salida de INMOBILIAR hacia el Aeropuerto de Guayaquil
14:20 a 15:10	Regreso a Quito	Viaje de regreso a la ciudad de Quito
15:30 a 17:00	Domicilio	Fin de comisión

FECHA	# FACTURA	CONCEPTO	MONTO
Martes, 01 de Octubre de 2019	001-001-0000669	Movilización dentro de la ciudad de Guayaquil desde el Aeropuerto hacia el Hotel El Doral	8,00
Martes, 01 de Octubre de 2019	078-050-000074156	Alimentación SHEMLON S.A	17,74
Miércoles 02, de Octubre de 2019	001-001-000007338	Alimentación El Fogón Mixto del Javi	13,50
Miércoles 02, de Octubre de 2019	005-001-0112283	Alimentación Yogurland 2	20,80
Jueves 03, de Octubre de 2019	001-001-000001119	Alimentación Comedor Arlhey	15,00
Jueves 03, de Octubre de 2019	002-001-000008843	Alimentación H.L.H.J.L	22,00
Viernes, 04 de Octubre de 2019	001-001-000013487	HOSPEDAJE HOTEL DORAL *El hospedaje en el Hotel Doral se inicia el 1 de octubre hasta el 4 de octubre día de salida, la reservación realizada desde la ciudad de Quito para llegar en horas de la mañana no se cumplió debido a que el único vuelo conseguido fue a las 18:30 de la noche, por lo que el hotel dispuso de la habitación reservada, lo que ocasionó que al llegar me den una habitación improvisada sin las condiciones adecuadas, por lo que el hotel no me cobro el hospedaje del 1 de octubre, sino desde el día siguiente 2 y 3 de octubre, cuando ya me dieron una habitación adecuada, la factura consta día de ingreso y salida y pago por 2 noches.	85,99
<b>SUMAN</b>			<b>183,03</b>
<b>PRODUCTOS :</b>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Recorrido conjunto con Gerente Zona 8 Casa Para Todos, Ing. Óscar Nuñez, Coordinador Técnico Jonathan Moreno y equipo técnico de EP Casa Para Todos, Coordinadora Zonal y gestores sociales de la Secretaria Técnica del Plan Toda Una Vida-STPTV, al predio en el que se construirá el CDI Emblemático Proyecto Habitacional Petrillo</li> <li>- Reunión con Gerente Zona 8 Casa Para Todos, Ing. Óscar Nuñez, Coordinador Técnico Jhonatan Moreno y equipo técnico de EP Casa Para Todos, para exponer el estado de avance del proceso de construcción del CDI Emblemático Petrillo,</li> <li>- Socialización técnica arquitectónica del CDI Emblemático a construirse en el Proyecto habitacional Primavera de Petrillo y los servicios que el MIES brindará a través del CDI, a las familias beneficiarias del Plan Casa Para Todos</li> <li>- Reunión con Directora de Cantón Salitre Vanessa Jalk, y representantes de 8 Distritos de la Coord. Zona 5 Babahoyo, Milagro, Salitre, Empalme, Quevedo, Salinas, Guaranda, para poner en conocimiento el objetivo de la visita técnica.</li> <li>- Visita al predio en el que el GAD de Durán, quiere construir un CDI Emblemático.</li> <li>- Reunión con equipo técnico de la Dir. de Planificación de la Alcaldía de Daule para asesorar sobre los modelo de CDI 2012 y 2015, características y especificaciones arquitectónicas, implantaciones, presupuestos, etc.</li> <li>- Visita técnica conjunta con SECOB-MIES al CDI Emblemático Jujan para verificar estado de la infraestructura.</li> <li>- Reunión Interinstitucional con delegados de SECOB – MIES para analizar estado del CDI y alternativas de solución.</li> <li>- Seguimiento al trámite que el MIES envió a INMOBILIAR GYE, solicitando informe de dictamen Favorable de donación del predio en el Proyecto habitacional casa Para Todos Petrillo.</li> </ul>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Proyecto Arquitectónico modelo 2015 y especificaciones técnicas entregadas a la Dir. Salitre Vanessa Jalk</li> <li>• Acta de Reunión y acuerdos alcanzados con técnicos del GAD Daule, Dir Salitre y Gerencia CDI</li> <li>• Acta de Reunión Interinstitucional SECO-MIES, CDI Jujan</li> <li>• Compromisos asumidos durante la reunión y visita al CDI Jujan</li> <li>• Propuesta entregada a SECOB en la reunión de abril de 2015 para superar los problemas de inundaciones</li> <li>• Registro de Asistentes a las dos reuniones mantenidas con SECOB y GAD Daule, Dir Distrital Salitre.</li> <li>• Planos del CDI que va a ser construido por GAD Duran y de las oficinas municipales en la segunda planta</li> <li>• Retiro de Convenio Cooperación Interinstitucional suscrito entre MIES EP Casa Para Todos para construcción CDI</li> <li>• Oficio enviado a la Coord Zonal 5 enviando las especificaciones técnicas y diseño arquitectónico del CDI Modelo 2015</li> </ul>			

ITINERARIO	SALIDA	LLEGADA	NOTA
FECHA dd-mm-aaa	01/10/2019 ✓	04/10/2019 ✓	Estos datos se refieren al tiempo efectivamente utilizado en la Comisión, desde la salida del lugar de residencia o trabajo habituales o del cumplimiento de la licencia según sea el caso, hasta su llegada de estos sitios
Hora	15:30 ✓	17:00 ✓	

## TRANSPORTE UTILIZADO

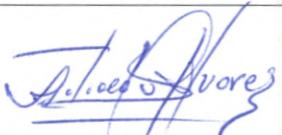
TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, otros)	TRANSPORTE / CONDUCTOR	RUTA	SALIDA	LLEGADA		
			FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh-mm	FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm
TERRESTRE	PARTICULAR	Quito - Tababela	01/10/2019 ✓	15:30 ✓	01/10/2019	17:00 ✓
AEREO	TAME	Tababela - Guayaquil	01/10/2019 ✓	18:30 ✓	01/10/2019	19:20 ✓
AEREO	TAME	Guayaquil - Tababela	04/10/2019 ✓	14:20 ✓	04/10/2019	15:10 ✓
TERRESTRE	PARTICULAR	Tababela - Quito	04/10/2019 ✓	15:30 ✓	04/10/2019	17:00 ✓

NOTA: En caso de haber utilizado transporte público aéreo o terrestre, se deberá adjuntar obligatoriamente los pasajes a bordo o boletos, de acuerdo a lo que establece el artículo 19 del Reglamento para pago de Viáticos, Subsistencias y Movilización.

## OBSERVACIONES

FIRMA DE LA O EL SERVIDOR COMISIONADO	NOTA
	El presente informe deberá presentarse dentro del término máximo de 4 días de cumplida la licencia, caso contrario la liquidación se demorará e incluso de no presentarlo tendría que restituir los valores pagados. Cuando la licencia sea superior al número de horas o días autorizados, se deberá adjuntar la autorización por escrito de la Máxima Autoridad o su Delegado
Mgs. Aloska Guayasamin Narváez GERENTE DEL PROYECTO EMBLEMÁTICO CIBV	

## FIRMAS DE APROBACION

FIRMA DE LA O RESPONSABLE DE UNIDAD DEL SERVIDOR COMISIONADO	FIRMA DE LA O EL JEFE INMEDIATO RESPONSABLE DE LA UNIDAD
	
Mgs. Tatiana León Álvarez. SUBSECRETARIO DE DESARROLLO INFANTIL INTEGRAL	Mgs. Tatiana León Álvarez. SUBSECRETARIO DE DESARROLLO INFANTIL INTEGRAL



**Memorando Nro. MIES-SDII-2019-1380-M**

Quito, D.M., 30 de septiembre de 2019

**PARA:** Sra. Mgs. Alioska de los Angeles Guayasamin Narvaez  
**Gerente de Proyectos Emblemáticos, CIBV**

**ASUNTO:** Delegación para ejecución de actividades de coordinación, gestión y seguimiento de los procesos para las construcciones de los Centros de Desarrollo Infantil CDI en la Provincia de Guayas, Guayaquil, Duran, Nobol y Jujan.

De mi consideración:

En el marco de la competencias de la Gerencia de Construcción de CDI Emblemáticos, en las cuales se encuentran la coordinación, gestión y seguimiento de los procesos para las construcciones de los Centros de Desarrollo Infantil, por medio de la presente Delego a usted para que se traslade desde el martes 1 de octubre hasta el viernes 04 de octubre de 2019, a las Provincias de Guayas: Ciudad de Guayaquil sector Durán, Cantón Jujan, Cantón Nobol, para realizar las siguientes actividades programadas con conjuntamente con el GAD de Durán, SECOB, INMOBILIAR Y EP Casa Para Todos, respectivamente:

**ACTIVIDADES A EJECUTARSE:**

1. Recorrido conjunto con SECOB a los 2 predios en los que se construirán los CDI Emblemáticos, para realizar los estudios de implantación en los predios de Monte Sinaí. 1 y 2 de octubre.
2. Recorrido conjunto con SECOB al predio en el Cantón Nobol sector Petrillo, en el Proyecto habitacional Primavera de Petrillo. 3 de octubre.
3. Sociabilización técnica arquitectónica del CDI Emblemáticos a construirse en el Proyecto habitacional Primavera de Petrillo, a las familias beneficiarias del Plan de Vivienda Casa Para Todos. 2 de octubre.
4. Visita Conjunta con Dir y técnicos de la Coordinación Zonal 8 de SECOB, GAD de Jujan, para la revisión del CDI Emblemático de Jujan que presenta graves problemas de filtraciones e inundación de aguas lluvias, inundaciones existentes en el sector de Jujan y definir alternativas de solución. 3 de octubre.
5. Reunión con Director de INMOBILIAR de la ciudad de Guayaquil, para coordinar y gestionar proceso de Autorización de Traspaso de Dominio del predio de Petrillo, solicitado por MIES - Casa Para Todos en la ciudad de Guayaquil, trámite previo a la escrituración del predio. 4 octubre.

La Presente comisión se ejecutará del 1 al 4 de octubre de 2019, por lo que lo solicito proceder con los trámites administrativos correspondientes.

Con sentimientos de distinguida consideración.

34 053

MINISTERIO DE INCLUSIÓN  
ECONÓMICA Y SOCIAL



Memorando Nro. MIES-SDII-2019-1380-M

Quito, D.M., 30 de septiembre de 2019

Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*

Mgs. Ivonne Tatiana León Álvarez

**SUBSECRETARIA DE DESARROLLO INFANTIL INTEGRAL**

ag



Firmado electrónicamente por:  
**IVONNE  
TATIANA LEON  
ALVAREZ**



052

María del Carmen Charry  
 Dirección Administrativa  
 Coordinación General Administrativa Financiera

Av. Amaru Ñan, Quito 170146. Piso 5  
 Teléfono: 593-2 398-3100 ext 2520  
 maria.charry@inclusion.gob.ec  
 www.inclusion.gob.ec

MINISTERIO DE  
 INCLUSIÓN ECONÓMICA  
 Y SOCIAL



**De:** noreply@tame.com.ec

**Para:** "María del Carmen Charry Garces" <maria.charry@inclusion.gob.ec>, "María del Carmen Charry Garces" <maria.charry@inclusion.gob.ec>

**CC:** "flycard" <flycard@tame.com.ec>

**Enviados:** Martes, 1 de Octubre 2019 14:30:50

**Asunto:** Confirmación compra



**MUCHAS GRACIAS**

**SU COMPRA FUE REALIZADA SATISFACTORIAMENTE.**

### Información de Compra

#### DESCRIPCIÓN

**Record Localizador/PNR**

**Identificador Compra**

**Usuario Compra**

**Número Autorización**

**Valor Total**

\*Pasajero

1

**Nombres:** ALIOSKA DE LOS ANGELES  
 GUAYASAMIN NARVAEZ

#### DETALLE

**MY3QP**

132418

201093

INFP2695060411464

**199,73**

**Cédula:** 17069137 **Número** 21351  
 10 **Boleto:** 98707

Origen	Destino	Fecha Salida	Fecha Llegada	Tarifa
<b>Salida</b>				
Quito, EC, UIO	Guayaquil, EC, GYE	01-10-2019 18:30	01-10-2019 19:20	LLEFXAEE
<b>Retorno</b>				
Guayaquil, EC, GYE	Quito, EC, UIO	04-10-2019 14:20	04-10-2019 15:10	LLEFXAEE

"Cuidemos el Medio Ambiente, por favor, no imprima este correo electrónico si no es necesario. En caso de ser obligatorio emplee papel reutilizado el que esté impreso por la otra cara."

--

Este correo fue escaneado contra Malware por Sophos  
<http://www.sophos.com>

Nota de descargo: La información contenida en este mensaje y sus anexos tiene carácter confidencial, y está dirigida únicamente al destinatario de la misma y solo podrá ser usada por éste. Si el lector de este mensaje no es el destinatario del mismo, se le notifica que cualquier copia o distribución de éste se encuentra totalmente prohibida. Si usted ha recibido este mensaje por error, por favor notifique inmediatamente al remitente por este mismo medio y borre el mensaje de su sistema. Las opiniones que contenga este mensaje son exclusivas de su autor y no necesariamente representan la opinión oficial del Ministerio de Inclusión Económica y Social.



**login.png**  
23 KB



## FORMATO PARA ADQUISICIÓN DE PASAJES AÉREOS

### DATOS DEL SOLICITANTE

<b>Nombres y Apellidos:</b>	ALIOSKA DE LOS ANGELES GUAYASAMIN NARVAEZ		Teléfono: 0996004818	
<b>Cédula de identidad:</b>	1706913710	<b>Fecha de requerimiento:</b>	01/10/2019 ✓	
<b>Cargo:</b>	<b>GERENTE DE PROYECTOS EMBLEMÁTICOS, CIBV</b>	<b>Dirección:</b>	<b>GERENCIA CDI EMBLEMÁTICOS</b>	
<b>RUTA</b>			<b>Nacional ( x )</b>	<b>Internacional ( )</b>
<b>Ida:</b>	Quito - Guayaquil	<b>Fecha:</b>	01/10/2019 ✓	<b>Hora:</b> 18:30
<b>Retorno:</b>	Guayaquil - Quito	<b>Fecha:</b>	04/10/2019 ✓	<b>Hora:</b> 14:20
<b>N° de Documento</b>	Memorando Nro. MIES-SDII-2019-1380-M "Delegación para ejecución de actividades de coordinación, gestión y seguimiento de los procesos para las construcciones de los Centros de Desarrollo Infantil CDI en las provincias de Guayas, Guayaquil, Durán, Nobol y Jujan.			<b>Anexo Si ( x ) No ( )</b>

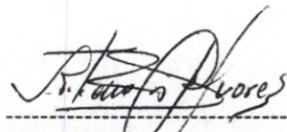
**AUTORIZACIÓN.**- En caso de no ocupar este pasaje; la no entrega de los pases a bordo en el límite de tiempo que da la Circular de pasajes (4 días); además que no se podrá solicitar la emisión de nuevos pasajes; la solicitud sin la debida Planificación a cuya consecuencia no se utilice o se cancelen sin justificación, deberán asumir el costo de penalidad que por esta razón cobran las aerolíneas de acuerdo a lo indicado en la Circular No. MIES-CAF-2013-0010-C, en tal virtud autorizo se descuenta a favor del Ministerio de Inclusión Económica y Social – MIES en la siguiente remuneración mensual el valor del pasaje o su proporcional.

  
Firma del Requirente

**Nombre:** ALIOSKA DE LOS ANGELES GUAYASAMIN NARVAEZ

**C.I:** 1706913710

**Cargo:** GERENTE DE PROYECTOS EMBLEMÁTICOS, CIBV

  
-----

**Autorizado:** Jefe Inmediato

**Nombre:** Mgs. Tatiana León

SUBSECRETARIA DE DESARROLLO INFANTIL INTEGRAL

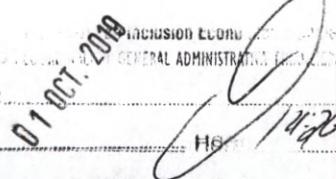
  
-----

**Autorizado:** Dra. Aida Leonor Cobo Vargas

**Nota:** los pases a bordo originales y la copia de la Solicitud de autorización para cumplimiento de Servicios Institucionales, deberán ser entregados en la Dirección Administrativa en la Gestión de Servicios Generales.

Nombre: .....

Fecha: .....

  
 INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL  
 GENERAL ADMINISTRATIVA  
 01 OCT. 2019  
 H6



ETKT 2692135198707C2

FECHA/DATE: 04OCT

VUELO/FLIGHT: **0310**

GUAYASAMINNARVAEZ/AL

EQUIP/BAGT:

DE/FROM: GUAYAQUIL

A/TO: QUITO

ASIENTO/SEAT: **9F**

PUERTA/GATE:



REFERENCIA: 37

PNR: MY3QP

EMBARQUE/BOARDING: 13:50

ETKT2692135198707C1  
 FECHA/DATE: 01OCT  
 VUELO/FLIGHT **0317**  
 GUAYASAMINNARVAEZ/AL  
 DE/FROM: QUITO  
 A/TO: GUAYAQUIL  
 ASIENTO/SEAT: **11F**  
 EQUIP/BAGT:  
 REFERENCIA: 66  
 tame

Ministerio de Inclusión Económica y Social DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA PASAJES  
 FECHA: 08 OCT 2019 HORA: 11:28  
 RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS  
 NOMBRE: .....

**Mora Velasco Robert Ernesto**

ACTIVIDADES REALIZADAS POR CONDUCTOR ✓

**R.U.C. 0912471794001**

Huancavilca Norte Av. Jaime Roldos Aguilera 113 Mz. D

Telfs: 0998965158

E-mail: robertgta1998@hotmail.com

Guayaquil - Ecuador ✓

Fecha de Autorización: 18/Diciembre/2018

**FACTURA**

001-001- 0000669

Autorización S.R.I. # 1123980184

Fecha: 01/10/2019 ✓

Sr (es): Alonso Guayosaqui ✓

Dirección: Quito ✓

R.U.C.: 1706913710

Telf: 0996004818

G. Remisión:

CANT.	DESCRIPCIÓN	P. UNITARIO	V. TOTAL
	Movilización Dentro de la Ciudad de Aeropuerto a Hotel Dorado		
			

SON: Ocho Dólares ✓

**FORMA DE PAGO**

EFFECTIVO	
DINERO ELECTRÓNICO	
TARJETA DE CRÉDITO / DÉBITO	
OTROS	

[Firma]  
Firma Autorizada

[Firma]  
Recibí Conforme

Sub-Total 12% \$ 7,14 ✓

Sub-Total 0% \$

DESCUENTO \$

SUB-TOTAL \$

I.V.A. 12% \$ 0,86 ✓

VALOR TOTAL \$ 8,00 ✓

RAMIREZ SUAREZ CARLOS FAUSTO • RUC 0907419626001 • AUT 13375 • Fecha de Caducidad: 18/Diciembre/2019  
TELÉFONO: 2400588 • IBL 100X2 DEL 0000601 AL 0000700

ORIGINAL: ADQUIRENTE  
COPIA: EMISOR

ley de Regimen Tributario

**NO TIENE LOGO**

R.U.C.: 1792049504001

FACTURA

No. 078-050-000074156

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN

0110201901179204950400120780500000741564126153312

FECHA Y HORA DE AUTORIZACIÓN: 02/10/2019 02:02:31

AMBIENTE: PRODUCCIÓN

EMISIÓN: NORMAL

CLAVE DE ACCESO



0110201901179204950400120780500000741564126153312

SHEMLON SA

Dirección Matriz: PICHINCHA / QUITO / INAQUITO / COREA 126 Y AV. AMAZONAS

Dirección Sucursal: GUAYAS / GUAYAQUIL / TARQUI / AV 9 DE OCTUBRE 612 Y TENIENTE JUAN ESCOBEDO

Contribuyente Especial 214

OBLIGADO A LLEVAR SI

Razón Social / Nombres y	ALIOSCA GUAYASAMIN		
Identificación	1706913710	Placa / Matrícula:	null
Fecha	01/10/2019		Guía
Dirección:			

Cod. Principal	Cod. Auxiliar	Cantidad	Descripción	Detalle Adicional	Precio Unitario	Subsidio	Precio sin Subsidio	Descuento	Precio Total
2		1.00	COSTILLAS BBQ BOURBON (PAPA FRITA)		13.38	0.00	0.00	0.00	13.38
141		1.00	JUGO GUANA MORA		2.46	0.00	0.00	0.00	2.46

SUBTOTAL 12%	15.84
SUBTOTAL 0%	0.00
SUBTOTAL NO OBJETO DE IVA	0.00
SUBTOTAL EXENTO DE IVA	0.00
SUBTOTAL SIN IMPUESTOS	15.84
TOTAL DESCUENTO	0.00
ICE	0.00
IVA 12%	1.90
IRBPNR	0.00

Forma de pago	Valor
01 - SIN UTILIZACION DEL SISTEMA FINANCIERO	17.74

SHEMLON SA  
 RUC: 1792049504001  
 CONTRIBUYENTE ESPECIAL  
 RESOL. Nº: 214  
 MATRIZ: PICHINCHA / QUITO / INAQUITO / COREA  
 126 Y AV. AMAZONAS  
 SUCURSAL: GUAYAS / GUAYAQUIL / TARQUI / AV 9 DE  
 OCTUBRE 612 Y TENIENTE JUAN ESCOBEDO  
 Obligado a llevar contabilidad: SI  
**FACTURA**

Nº Autorización / Clave de Acceso:  
 01102019011792049504001207805000007  
 41564126153312  
 LOCAL: 003 TRANS. 000075560  
 FECHA: 01/10/2019 9:40PM  
 Nº COMPROMISANTE: 078-050-000074156  
 ORDEN #: 60 FAC: R003F000075560  
 AMBIENTE: PRODUCCION  
 EMISION: EMISION NORMAL  
 CLIENTE: ALIOSCA GUAYASAMIN  
 RUC/CI: 1706913710 TEL: 2533373  
 DIR: SAN CARLOS  
 E-MAIL:  
 CAJERO/A: rleonei

**CNT DESCRIPCION P.UNI VALOR**  
 1 COSTILLAS BBQ BOUR 13.3839 13.3839  
 1 JUGO GUANA MORA 2.4563 2.4563  
 Subtotal Sin impuestos \$ 15.8400  
 Descuento \$ 0.0000  
 Subtotal 12% \$ 15.8400  
 Iva 12% \$ 1.9000  
**VALOR TOTAL \$ 17.7400**

Forma de pago: EFECTIVO - SIN S.F.: \$ 17.74  
 Estimado cliente: Por favor verifique los datos de su factura, únicamente se aceptarán cambios el mismo día de emisión.  
 Para obtener su factura electrónica ingrese al: <https://facturasrestaurantes.cofiasosa.com>  
 (Usuario: CURUC, Clave: CURUC) o a la página web del SRI con la Clave de Acceso:  
 01102019011792049504001207805000007  
 41564126153312

INGRESA TU CÓDIGO AQUÍ:  
 Válido hasta 8 días después de haber realizado la encuesta

Cuéntanos tu experiencia en



**EL YOGON MIXTO DEL JAVI**  
**ELIZONDO MOYANO**  
**WILLIAN JAVIER**  
 VENTA DE COMIDAS Y BEBIDAS EN RESTAURANTES...

Dirección de Establecimiento:  
 VIA A GUAYACUIL RCTO PETRILLO SOLAR 1 Y CALLEJON A  
 Celular: 0998911619  
 Email: javiermoyano.2020@gmail.com  
 Nobol, Ecuador

R.U.C.: 1204300998001  
**Factura**  
 SERIE No 001 - 001-000  
**Nº 000085**  
 AUT. S.R.I.: 1125281891

Fecha: 2 10 2019

Cant.	DESCRIPCION	V. Unit.	VALOR
	Alimento		12,05
	Alimentos		

**FORMA DE PAGO**

EFECTIVO	TARJETA CREDITICENTRO	
Dinero Electrónico	OTROS	

Son: Doce y cinco Dólares  
 Entregué Conforme

SUB TOTAL 12%: 12,05  
 SUB TOTAL 0%: 12,05  
 DESCUENTO: 1,45  
 SUB TOTAL IVA 12%: 13,50  
**TOTAL** 13,50

Castro Moyano James Francisco \*IMPRENTA DAULE\* RUC 0909996803001  
 AUT. 1641 TELEFAX 2795262 Fecha de Autorización: 08/Agosto/2019  
 2 BLOCK 50X3 (000001 - 000100) Fecha de Caducidad: 08/Agosto/2020  
 Original / Adquiriente \* Copia 1 / Emisor \* Copia 2 / Sin Derecho A Crédito Tributario Doc. 20190808001

**YOGURLAND 2**  
 Leonardo Eduardo Piovesan Vilaseca  
 R.U.C. 0910353887001  
 Dir. Matriz: Neuma Pompilio Quiosko 6 y Puerto Santa Ana  
 Suc.: Sector Echeverría U Espec. Nobol Zona Rural Nobol  
 SIN y KM. 32.5 • Guayaquil - Ecuador

**FACTURA**  
 SERIE 005 - 001  
**0112283**  
 AUT. S.R.I. 1124848053  
 Documento no Categorizado

SEÑOR: Alfredo Guayasamin  
 DIRECCIÓN: Quito  
 R.U.C.I.: 1706913710 TELÉFONO: 0996004818  
 LUGAR: \_\_\_\_\_

FORMA DE PAGO: Efectivo  Dinero Electrónico  Tarjeta Crédito/Debito:  Otros:

Cant.	DESCRIPCION	P. Unit.	P. TOTAL
	Comensio de		18,57
	Alimentos		

Son: Dieciocho y cinco Dólares  
 Recibi Conforme

Firma Autorizada: Alfredo Guayasamin  
 TOTAL 20,80

Mercedes Narcisca de Jesús Tenorio Salán Imp. Publicidad Gráfica RUC 0909141624001  
 Aut. SRI 3930 - 1 B. de 100x2 del 11/25/11 al 11/25/19 EMB. 23/Mayo/2019 Cad. 23/Mayo/2020

**LÓPEZ PONCE ZOILA ANGELA** VENTA DE COMIDAS Y BEBIDAS  
 EN RESTAURANTES PARA SU CONSUMO INMEDIATO  
**FACTURA**  
 Cdllo. Sources Vi Mz. 259 F.32 Sl. 15 • Guayaquil • Ecuador  
 RUC: 0905998365001  
 Autoriz. S.R.I. 1125396310 N° 002-001-00008843  
 Fecha: 03/10/2019 RUC/C.I.: 1706913710  
 Sr. (es): Aliosko Quayofami  
 Direc: Quito

CANT.	DETALLE	P.UNIT.	V.TOTAL
	Consumo de Alimentos	19.64	

Efectivo  
 Dinero Electrónico  
 Tarjeta de Crédito/Debito  
 Transferencia  
 Cheque  
 Otros

Firma Autorizada: *[Firma]*  
 Recibi Conforme

Acosta Pita Mercy • RUC: 090745093001 • Autoriz. 1655 • IBL 10002 No. 000008801 al 000008900 • 30/AGOSTO/2019  
 Caduca 30/NOV./2019 • BEL. NAKG02-6013374 / 0994559633 ORIGINAL: ADQUIRENTE / COPIA: EMISOR

**OLAYA CONTRERAS RONALD ANDRES**  
 RUC: 0921708046001  
**COMEDOR ARLHEY**  
 VENTA DE COMIDAS Y BEBIDAS EN COMEDORES POPULARES, PARA SU CONSUMO INMEDIATO  
 MONTO AUT. POR TRANSACCION: -ACTIVIDADES DE HOTELES Y RESTAURANTES hasta \$420.0  
 Dir.: Rcio. Tres Postes sin • Cel.: 0967768784  
 Correo: andrexitrony@gmail.com • Alfredo Baquerizo Moreno - Ecuador  
 CONTRIBUYENTE REGIMEN SIMPLIFICADO AUT. S.R.I. #1125459202  
 NOTA DE VENTA - RISE 001-001-000001119  
 CLIENTE: Aliosko Quayofami  
 FECHA: 3 octubre 2019  
 R.U.C./C.I.: 1706913710  
 DIR: Quito

CANT.	DESCRIPCIÓN	P. UNIT	VALOR
	Consumo de Alimentos	15.00	

EFECTIVO  
 DINERO ELECTRÓNICO  
 TARJETA DE CREDITO / DEBITO  
 OTROS

Recibi Conforme  
 ENTREGUE CONFORME

VALOR TOTAL 15.00

Delgado González Johanna Rosaly Aut. 2306 • Imprenta Delgado JG • RUC. 0919411850001 • OP: #26678 - P.Q.  
 2B. (100x2) No. 000001001 al 000001200 FECHA DE AUTORIZACIÓN: 11/09/2019 • CADUCA: 11/SEPTIEMBRE/2020



**HOTEL DORAL**

**HOTELERAJERUSALEN C.A.**

R.U.C. 0992981296001

Dirección: Chile # 402 y Aguirre

Telfs.: (593-4) 232 8490 - 232 4456

E-mail: reservas@hdoral.com • recepción@hdoral.com

www.hdoral.com • Guayaquil - Ecuador

**FACTURA**

**N° 001-001-000013487**

AUT. S.R.I. 1125034329

13487

viernes, 04 octubre 2019 7:59:36 RISTOPHERA

Cliente: GUAYASAMIN NARVAEZ ALIOSKA DE LOS ANGELES

Cédula 1706913710

Teléfono:

Huésped: GUAYASAMIN NARVAEZ ALIOSKA DE LOS ANGELES

Compañía:

Dirección:

Reg.hab.#26681 Ref.# 13441

Folio:1 Hab.:203VK Tarifa:0

Llegada: 01/10/2019 Salida: 04/10/2019

Impreso en STLINDGRAF S.A. • R.U.C. 099258567001 • AUT. 6294 • Telf.: 6006636 - 6006637 • Fecha de Aut. 26/JUNIO/2019 • Válido: 26/JUNIO/2019 • N°m. 13001 al 14500

FECHA	HAB.	REF.	DESCRIPCION	DEBITOS / CREDITOS	HORA	ID
03oct2019	207		Cargo Habitación (2)	68.03	00:37:14	LEONEA
				Subtotal		
				Base imponible		
				(68.03)		
				I.V.A. 12.00 %		
				8.16		
				I.V.A. 0%		
				(0)		
				Propina T.I.P. 10.00 %		
				(68.03)		
				Total Tasa Municipal pernoctación		
				3.00		
				Total \$		
				85.99		
				85.99	17:28:15	PABLOB
FORMA DE PAGO						
03oct2019	207	0	TARJETA DE CREDITO/DEBITO Mastercard (2)			

HOTEL DORAL

FORMA DE PAGO:  EFECTIVO:  DINERO ELECTRONICO:  TARJETA DE CREDITO/DEBITO:  OTROS:

Gracias por alojarse en el Hotel Doral, Para Futuras Reservas llamar al Telf.: (593-4) 232 8490 - 232 4456  
reservas@hdoral.com • recepción@hdoral.com

ORIGINAL: ADQUIRIENTE - COPIA: EMISOR

044

MINISTERIO DE INCLUSIÓN  
ECONÓMICA Y SOCIAL



**Memorando Nro. MIES-CZ-5-DDS-2019-8138-M**

**Salitre, 04 de octubre de 2019**

**PARA:** Sra. Lcda. Yina del Pilar Quintana Zurita  
**Coordinadora Zonal 5**

Sra. Mgs. Alioska de los Angeles Guayasamin Narvaez  
**Gerente de Proyectos Emblemáticos, CIBV**

Sra. Mgs. Ivonne Tatiana León Álvarez  
**Subsecretaria de Desarrollo Infantil Integral**

**ASUNTO:** Ayuda Memoria sobre reunión de asesoría para la Construcción de un CDI Emblemático en el sector de Pedro Isaias del cantón Daule

De mi consideración:

Para su conocimiento remito "Ayuda Memoria de reunión entre Gobierno Autónomo Descentralizado Daule, Dirección Distrital Salitre y Gerencia de Emblemáticos MIES".

La reunión se realizó con el equipo técnico de la Dirección de Planificación de la Alcaldía de Daule para asesorar sobre los modelos de CDI 2012 y 2015, características y especificaciones arquitectónicas, implantaciones, presupuestos, áreas requeridas generales y áreas de construcción, acondiciones técnicas del terreno en el que se vaya a construir el CDI, servicios básicos, accesos y vialidad, requerimientos sociales, población infantil en pobreza y pobreza extrema, en condiciones de desnutrición y vulnerabilidad, intersectorialidad por la presencia de salud, educación, seguridad.

**Acuerdos alcanzados:**

- 1.- Gobierno Autónomo Descentralizado de Daule a través de su Alcalde enviará solicitud a la Ministra del MIES para la entrega oficial de los diseños 2012 y 2015 así como todas las especificaciones técnicas presupuestarias.
- 2.- Gobierno Autónomo Descentralizado de Daule solicitará asesoría y acompañamiento técnico a la Gerencia de CDI Emblemáticos durante el proceso de planificación y construcción del CDI en Daule.
- 3.- Dirección Distrital Salitre realizará los análisis y estudios técnicos para identificar los CDI de convenio cercanos al CDI emblemático que podrán ser cerrados para pasar esas coberturas al emblemático y continuar funcionando en convenio con el Gad Municipal.
- 4.- Dirección Distrital Salitre realizará el análisis de la población infantil existente a 1 y 2 km del terreno que se encuentra en condiciones de pobreza extrema y vulnerabilidad así como las instituciones que generan intersectorialidad alrededor del predio.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*

Lcda. Vanessa Maribel Jalka Macias  
**DIRECTORA DISTRITAL SALITRE**

042

MINISTERIO DE INCLUSIÓN  
ECONÓMICA Y SOCIAL



**Memorando Nro. MIES-CZ-5-DDS-2019-8138-M**

**Salitre, 04 de octubre de 2019**

Referencias:

- MIES-CZ-5-DDS-2019-7982-M

Anexos:

- REGISTRO DE ASISTENCIA  
- anexo\_fotografico-.zip

Copia:

Sr. Psic. Gregorio Javier Gastiaburo Anchundia  
**Coordinador de Servicios Sociales Misión Ternura Zonal**

Sra. Mgs. Patricia Lorena Ibarra Cabrera  
**Analista de Seguimiento en Zona**

Sra. Lcda. Maria Aurentina Andrade Castillo  
**Analista de Desarrollo Infantil Integral CDI Distrital**

ig



Firmado electrónicamente por:  
**VANESSA  
MARIBEL JALKA  
MACIAS**



FIRMA DE ASISTENCIA A REUNIÓN DE ASESORÍA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN CDI EN EMBLEMÁTICO EN EL SECTOR DE PEDRO ISAIAS DEL CANTÓN DAULE POR MIES DIRECCIÓN DISTRITAL SALTRE Y GERENCIA CDI EMBLEMÁTICOS

02/10/2019

NOMBRE Y APELLIDOS	INSTITUCIÓN	CARGO	NRO. TELÉFONO	CORREO	FIRMA
Alejos Guayasamin	MIES Gerencia CDI	GERENTE	0996004818	alejos.guayasamin@daule.gob.ec	
Elisa Coronado A	MIES 09920	Coordinadora Distrital	099924069	elisa.coronado@daule.gob.ec	
Vanessa Tabeo Quiroga	MIES 09920	Directora Distrital	099237292	vanessa.tabeo@daule.gob.ec	
Fabian Martinez Ruiz	GADMINCO	Fiscalizador	098744377	fabian.martinez@daule.gob.ec	
Robert Lopez Diaz	GADMINCO	Tecnico de obras Publicas	0998060477	robert.lopez@daule.gob.ec	
Javier Prieto Linares	GADMINCO	Subdirector de construcción y mantenimiento	099743193	jprieto@daule.gob.ec	

040

GOBIERNO AUTÓNOMO  
DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN DAULE

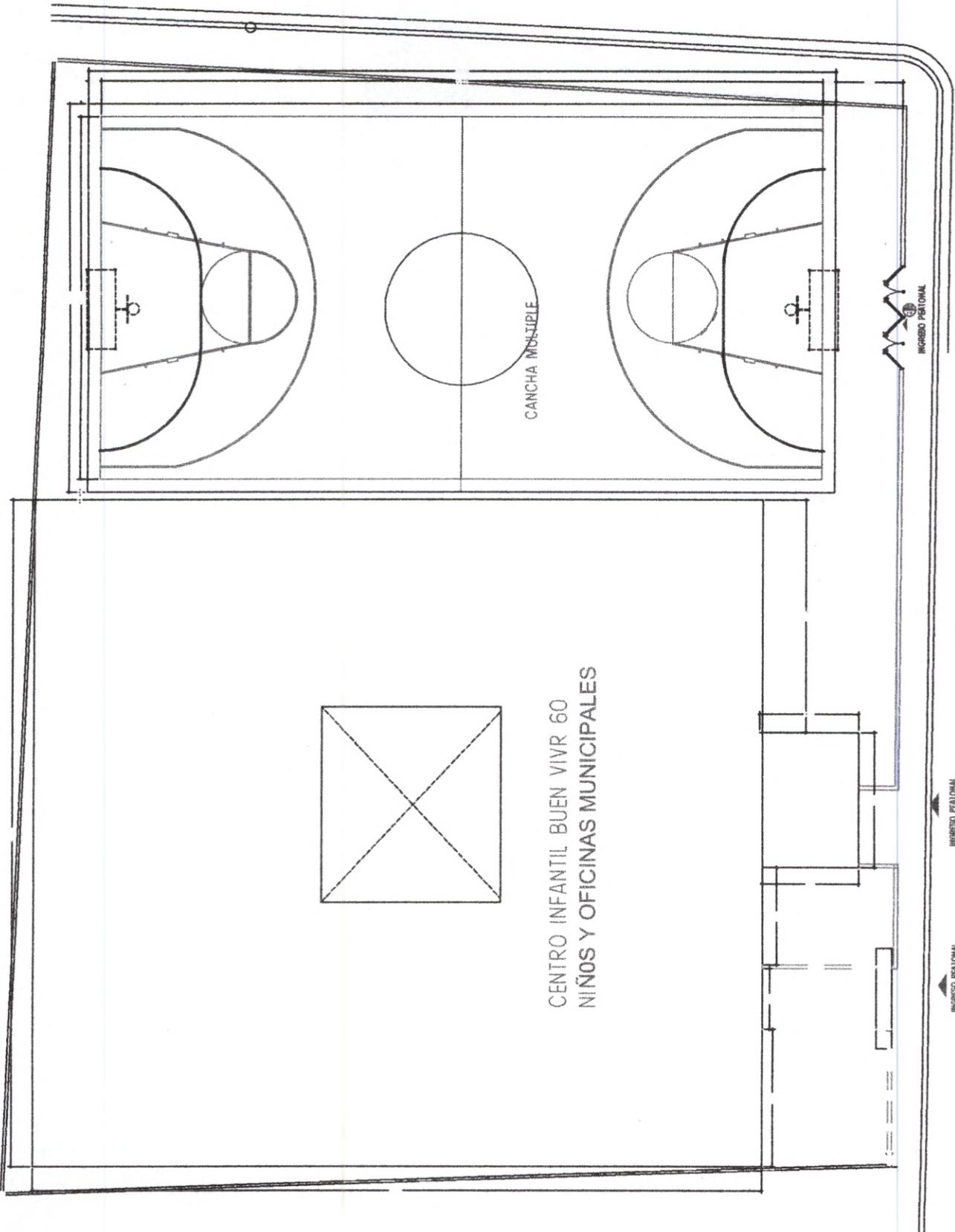


DR. WILSON CAÑIZARES VILLAMAR  
ALCALDE

PROYECTO:  
CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE ATENCIÓN  
MUNICIPAL INTEGRADO

OBJETIVO:  
IMPLANTACION GENERAL

FECHA ELABORACION	FECHA DE REVISIÓN	FECHA DE APROBACION
ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
AUTORIZADO POR	FECHA	FECHA
PROYECTO Nº	ESCALA	PROYECTO
NOMBRE DEL DISEÑADOR RESPONSABLE		FECHA
		AR-1



# IMPLANTACION GENERAL

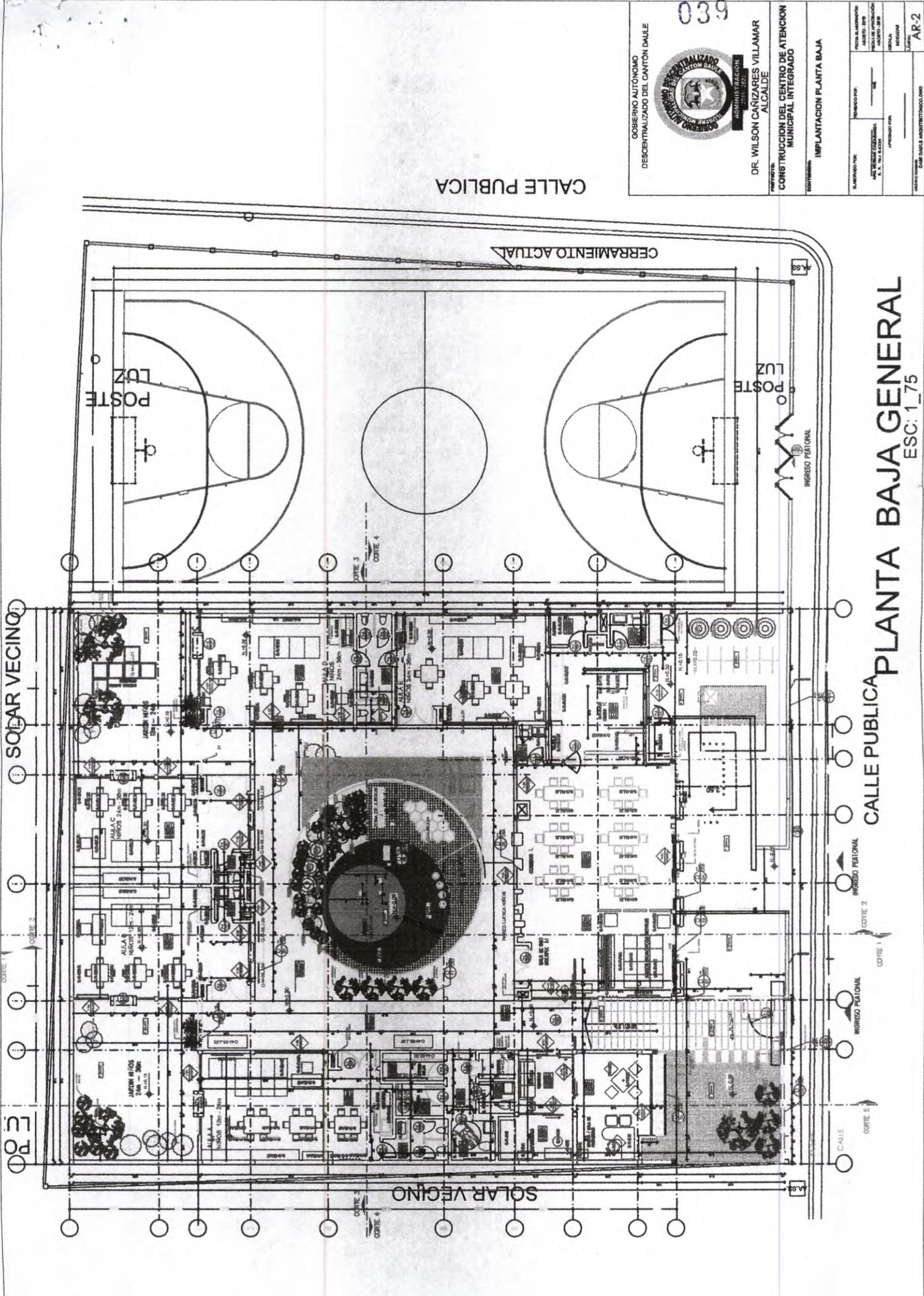
ESC: 1\_175

CALLE PUBLICA

INGRESO PEATONAL

INGRESO PEATONAL

INGRESO PEATONAL



CALLE PUBLICA

CERRAMIENTO ACTUAL

POSTE LUZ

POSTE LUZ

INGRESO PEATONAL

SOLAR VECINO

CALLE PUBLICA **PLANTA BAJA GENERAL**  
ESC: 1\_75

LE POE

SOLAR VECINO

039

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN DAULE

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

DR. WILSON CANIZARES VILLAMAR  
ALCALDE

PROYECTO: CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE ATENCIÓN MUNICIPAL INTEGRADO

ESTADÍSTICA: IMPLANTACION PLANTA BAJA

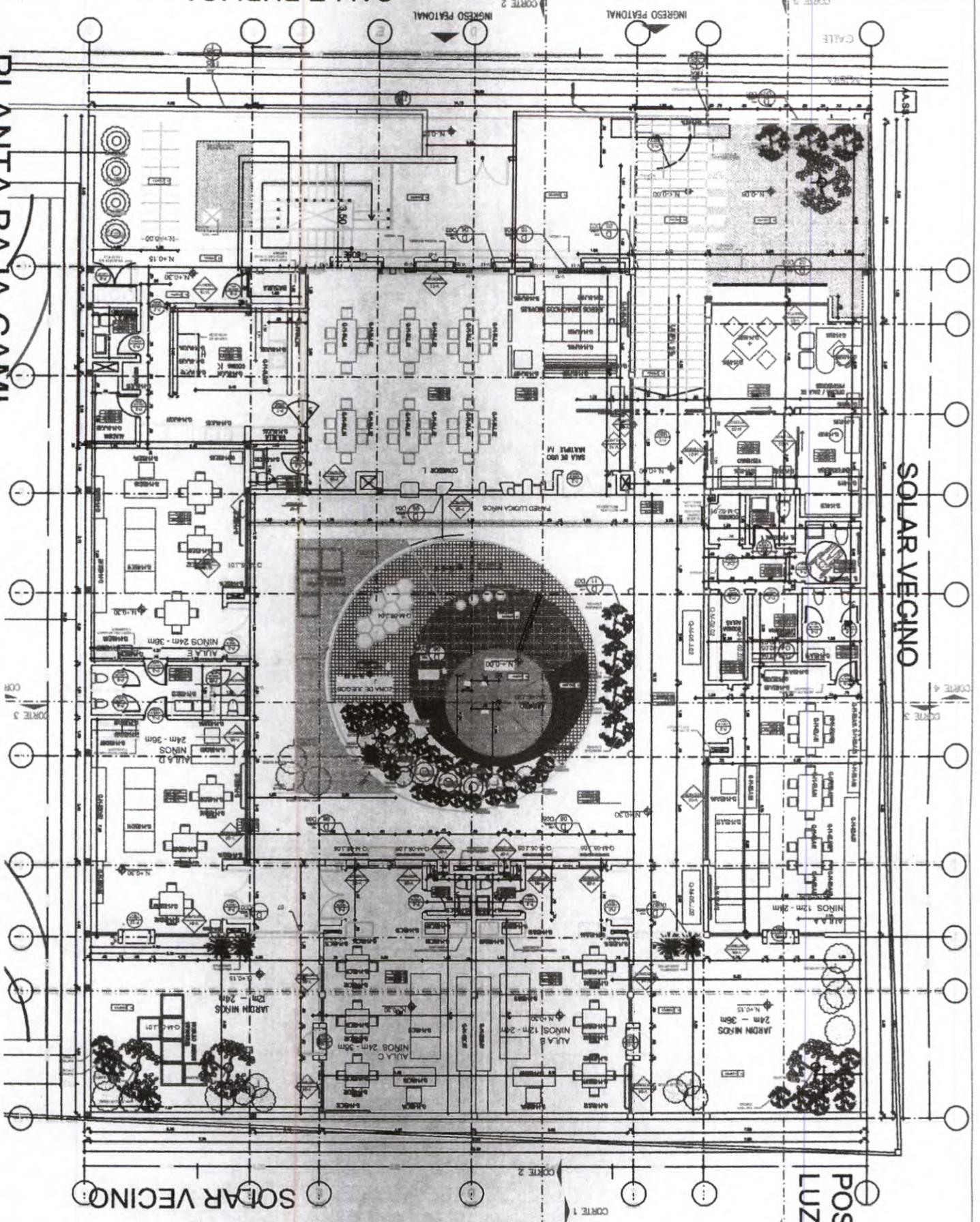
BLANQUEO POR:	REVISADO POR:	FECHA APROBACIÓN:	PROYECTO Nº:
AUTORIZACIÓN EJECUTIVA:	PROYECTO Nº:	FECHA APROBACIÓN:	PROYECTO Nº:
PROYECTO Nº:	PROYECTO Nº:	PROYECTO Nº:	PROYECTO Nº:
PROYECTO Nº:	PROYECTO Nº:	PROYECTO Nº:	PROYECTO Nº:

INSTRUMENTO: PLAN DE ARQUITECTONICO 000

AR-2

# PLANTA BAJA CAMI

ESC: 1\_50



GOBIERNO AUTÓNOMO  
DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN DAULE

DR. WILSON CANIZARES VILLAMAR  
ALCALDE

PROYECTO:  
CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE ATENCIÓN  
MUNICIPAL INTEGRADO

PLANTA BAJA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN DAULE

PROYECTO: CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE ATENCIÓN MUNICIPAL INTEGRADO

PLANTA BAJA

AR-4



Mgs. Alioska de los Angeles Guayasamin Narvaez  
GERENTE DE PROYECTOS EMBLEMÁTICOS, CIBV

Referencias:  
- MIES-CZ-5-2019-9328-M

Copia:  
Sra. Mgs. Ivonne Tatiana León Álvarez  
Subsecretaría de Desarrollo Infantil Integral

Sr. Mgs. Samuel Isaias Pilco Tarra  
Director de Servicios de Centros de Desarrollo Infantil

KI

Documento firmado electrónicamente

Atentamente,

Con sentimientos de distinguida consideración.

Además el equipo de la Gerencia estará dispuesto para coordinar, en caso de requerir el GAD alguna otra información o criterios para la implantación del CDI.

- Planos arquitectónicos
- Planos ingeniería eléctrica
- Planos instalaciones sanitarias
- Planos electrónicos
- Planos de detalles constructivos y especificaciones arquitectónicas
- Renders del CDI

Ante este pedido remitimos a usted la siguiente información del CDI de 5 salones modelo 2015 en CD adjunto por el tamaño de los archivos:

En atención al memorando Memorando Nro. MIES-CZ-5-2019-9328-M del 25 de septiembre de 2019, en el cual se solicita bajo el siguiente texto "Bajo este antecedente el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Daule tiene planificado la construcción de un CDI con uso adecuado del espacio que conforma el sector urbano marginal en Pedro Isaias, con el fin de que sean construidos con altos estándares de calidad de los servicios que estamos brindando, solicito se gestione con quien corresponda las especificaciones técnicas o diseño arquitectónico de los centros de desarrollo infantil emblemáticos, para que sirvan de referencia en la referida construcción."

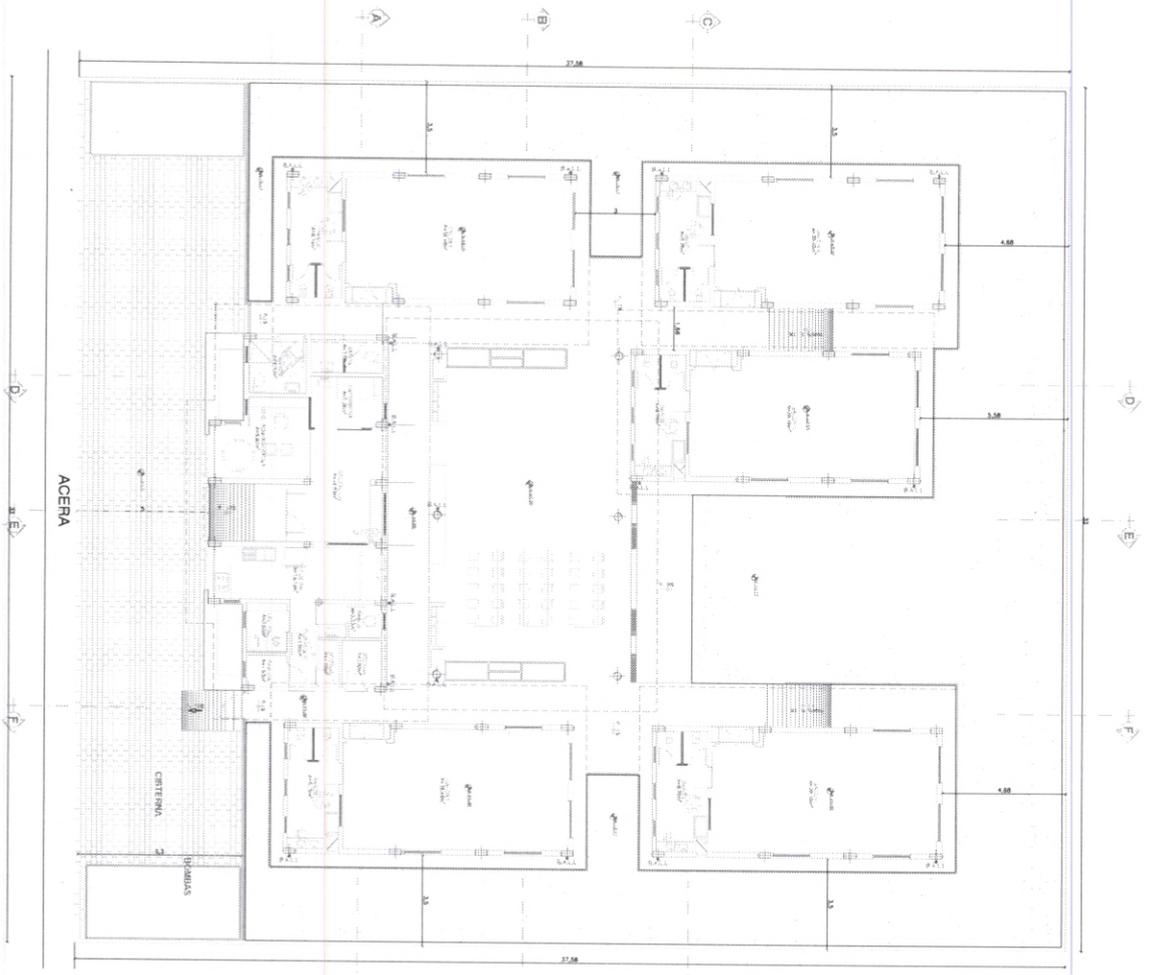
De mi consideración:

**ASUNTO:** SOLICITUD DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS O DISEÑO ARQUITECTÓNICO DE LOS CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL

**PARA:** Sra. Leda. Yina del Pilar Quintana Zurita  
Coordinadora Zonal 5

**Memorando Nro. MIES-SDII-CIBV-2019-0277-M**  
Quito, D.M., 30 de septiembre de 2019





IMPLANTACION PLANTAS BAJAS

CUADRO DE AREAS

“CENTROS INFANTILES DEL BUEN VIVIR”  
 ESCUELA “GABRIEL DE ARBATA”

NO. DE TIPO	DESCRIPCION	AREA (M <sup>2</sup> )	NO. DE PERSONAS	AREA POR PERSONA (M <sup>2</sup> )
1	CLASIFICACION	100	100	1.00
2	CLASIFICACION	100	100	1.00
3	CLASIFICACION	100	100	1.00
4	CLASIFICACION	100	100	1.00
5	CLASIFICACION	100	100	1.00
6	CLASIFICACION	100	100	1.00
7	CLASIFICACION	100	100	1.00
8	CLASIFICACION	100	100	1.00
9	CLASIFICACION	100	100	1.00
10	CLASIFICACION	100	100	1.00
11	CLASIFICACION	100	100	1.00
12	CLASIFICACION	100	100	1.00
13	CLASIFICACION	100	100	1.00
14	CLASIFICACION	100	100	1.00
15	CLASIFICACION	100	100	1.00
16	CLASIFICACION	100	100	1.00
17	CLASIFICACION	100	100	1.00
18	CLASIFICACION	100	100	1.00
19	CLASIFICACION	100	100	1.00
20	CLASIFICACION	100	100	1.00
21	CLASIFICACION	100	100	1.00
22	CLASIFICACION	100	100	1.00
23	CLASIFICACION	100	100	1.00
24	CLASIFICACION	100	100	1.00
25	CLASIFICACION	100	100	1.00
26	CLASIFICACION	100	100	1.00
27	CLASIFICACION	100	100	1.00
28	CLASIFICACION	100	100	1.00
29	CLASIFICACION	100	100	1.00
30	CLASIFICACION	100	100	1.00
31	CLASIFICACION	100	100	1.00
32	CLASIFICACION	100	100	1.00
33	CLASIFICACION	100	100	1.00
34	CLASIFICACION	100	100	1.00
35	CLASIFICACION	100	100	1.00
36	CLASIFICACION	100	100	1.00
37	CLASIFICACION	100	100	1.00
38	CLASIFICACION	100	100	1.00
39	CLASIFICACION	100	100	1.00
40	CLASIFICACION	100	100	1.00
41	CLASIFICACION	100	100	1.00
42	CLASIFICACION	100	100	1.00
43	CLASIFICACION	100	100	1.00
44	CLASIFICACION	100	100	1.00
45	CLASIFICACION	100	100	1.00
46	CLASIFICACION	100	100	1.00
47	CLASIFICACION	100	100	1.00
48	CLASIFICACION	100	100	1.00
49	CLASIFICACION	100	100	1.00
50	CLASIFICACION	100	100	1.00



CENTRO INFANTIL DEL BUEN VIVIR  
100 NN

DISEÑO ARQUITECTÓNICO

MANIFIESTA SUDESA INGENIERIA  
CALLE DE SUREZ

INGENIERO: APEL JAIMEN ANDRÉS JARAMA



A21/A7

**INFORME DE SITUACIÓN ACTUAL DEL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL -  
CDI TIN YANEZ CASTRO UBICADO EN LA PROVINCIA DE GUAYAS  
CANTON ALFREDO BAQUERIZO MORENO - JUAN  
CAPACIDAD PARA 100 NIÑOS**

Quito, 3 de octubre de 2019

**1. ANTECEDENTES:**

**OBRA:** Centro Infantil del Buen Vivir (CIBV) capacidad 100 niños ubicada en la Provincia de Guayas  
Cantón Jujan Zona 5

**CONTRATO Nro:** RE-SECOB-015-2016

**COBERTURA:** 100 NN - (60 NN según contrato)

**PROVINCIA:** GUAYAS

**CANTON:** ALFREDO BAQUERIZO MORENO

**PARROQUIA:** JUAN

**FECHA DE SUSCRIPCIÓN DE CONTRATO:** 29-DICIEMBRE 2016

**FECHA DE ORDEN DE INICIO DE OBRA:** 29- DICIEMBRE 2016

**FECHA DE FINALIZACIÓN:** 28 MARZO 2017

**VALOR DEL CONTRATO:** 768.974,20

**PLAZO:** 90 días

**ENTIDAD REQUIRIENTE:** Ministerio de Inclusión Económica y Social-MIES

**ENTIDAD CONTRATANTE:** Servicio de Contratación de Obras-SECOB

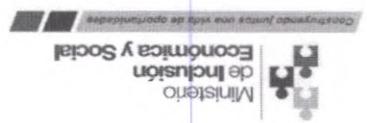
**CONTRATISTA:** SI VIVIENDA EP

**ADMINISTRADOR DE CONTRATO:** Ing. Henry Pérez -

**FISCALIZADOR:** Ing. Paul González

**UBICACIÓN:** Provincia de Guayas, ciudad de Jujan

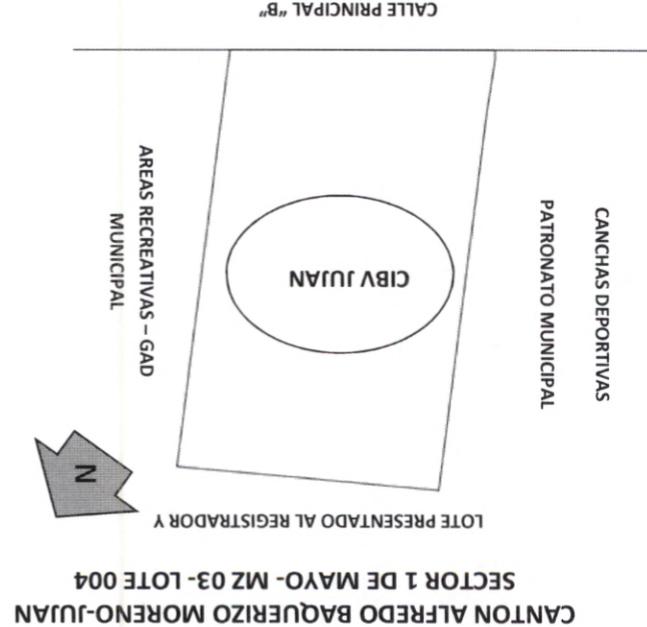
<b>INFORMACION DEL TERRENO EN EL QUE ESTA CONSTRUIDO EL CDI JUAN:</b>	
<b>ZONA:</b> Z-5	<b>PROVINCIA:</b> Guayas
<b>DISTRITO:</b> Milagro	<b>CANTONES:</b> Baquerizo Moreno
<b>PARROQUIA:</b> Juan	<b>SECTOR:</b> Cooperativa 1er de Mayo
<b>AREA:</b> 1.076,65 m2	
<b>PROPIETARIO:</b> Dueño inicial Gobierno Autónomo Descentralizado Cantón Alfredo Baquerizo Moreno-Jujan, que entrega en donación a favor del Ministerio de Inclusión Económica y Social – MIES, para la construcción de un Centro Infantil del Buen Vivir (CIBV) Tin Yañez Castro en el año 2014)	
<b>GEOREFERENCIACION:</b> 660572 N / 9791131 E	
<b>DOCUMENTOS LEGALES HABILITANTES:</b>	
- Resolución del Concejo Municipal de Jujan para donación del predio, fecha Of GAD Jujan 19-10-012	
- Carta compromiso entre MIES-GAD Municipal para construcción de CIBV	
- Escritura de donación, fecha 06-10-2014	
- Inscripción en el Registrador de la Propiedad de Jujan, fecha 05-11-2014 – (tomo 23 folio I:10,986-F:11,002)	
- Delegaciones y documentos identidad de autoridades del MIES-GAD	
<b>DOCUMENTOS TÉCNICOS HABILITANTES:</b>	
- Certificación Avalúos y catastros de propiedad del predio, fecha 01-09-2014	
- Hoja Catastral del predio de fecha 09-09-2014	
- Certificado de Gravamen, Prohibiciones, fecha 02-09-2014 y Pago impuesto predial, fecha 03-09-2014	
- Ficha técnica de validación de terreno aprobada por representantes técnicos del MIES-MIDUVI-INMOBILIAR-ICO-MCDS de fecha 04-09-2012.	
- Of de Validación técnica del predio OF N.- MIDUVI-DESP-2012-0938-O de fecha 20-09-2012	
- Of de Autorización de Ingreso al predio para estudios topográficos, diseños, contratación y ejecución de las obras Of INMOBILIAR-CGAJ-2013-0051-O, de fecha 14-01-2013.	



ANTECEDENTES DE CONTRATOS:	
PRIMER CONTRATO firmado 26 marzo de 2013	
1ER.- CONTRATO:	LICO-ICO-107-2012
CONTRATISTA:	PAGUEN S.A.
MONTO DEL 1ER CONTRATO:	\$ 1.060.726,70
FECHA INICIO	22 - 04 - 2013
FECHA FINALIZACIÓN	26 - 06 - 2013
FECHA DE PARALIZACIÓN DE OBRA	13-11-2013
TERMINACION POR MUTUO ACUERDO 1ER CONTRATO	19-11-2015
TIEMPO TRASCURRIDO DEL 1ER CONTRATO HASTA TERMINACION POR MUTUO ACUERDO	941 DIAS
TIEMPO TRASCURRIDO DE PARALIZACIÓN DE LA OBRA SIN RECONTRATACION	406 DIAS
SEGUNDO CONTRATO firmado 29 diciembre de 2016	
2DO.- CONTRATO:	RE-SECOB-015-2016
CONTRATISTA:	SI VIVIENDA EP
MONTO DEL 2DO CONTRATO:	\$ 768.974,20
FECHA INICIO	29-12-2016
FECHA FINALIZACIÓN	29-03-2017
TIEMPO TRASCURRIDO DEL 2DO CONTRATO HASTA TERMINACION DE OBRA CONTRATADA	14 MESES - 420 DIAS

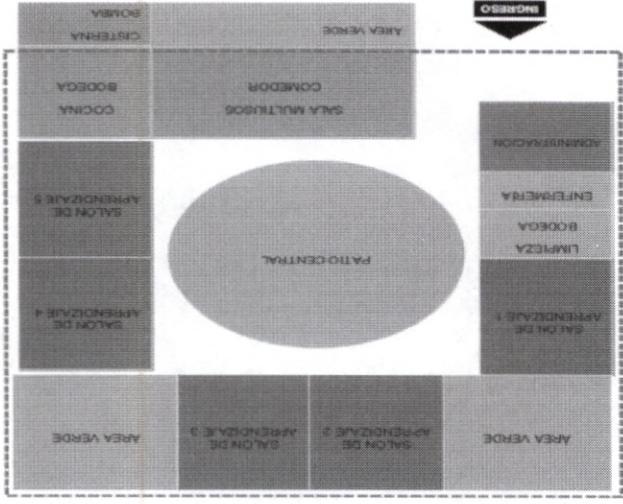
- ANTECEDENTES: ESTADO LEGAL DEL PREDIO - VALIDACIÓN Y APROBACION DE DONACION AL MIES.**
- Mediante decreto N° 731, del 11 de abril de 2011, se crea el Instituto de Contratación de Obras SECOB, cuyo objetivo es contratar las obras de infraestructura que requieran los Ministerios de Desarrollo Urbano y Vivienda, Turismo, Educación, Inclusión Económica y Social, Salud Pública, Deportes, Justicia y Derechos Humanos y, Secretaría Nacional del Migrante. En función de este decreto Presidencial, el Ministerio de Inclusión Económica y Social no tiene competencia para la construcción de CDI, su ejecución debe ser realizada a través de convenios de cooperación interinstitucional para que las obras sean ejecutadas por SECOB, por ser la institucional responsable de la construcción, regulación y fiscalización de las obras de CDI Emblemáticas, programados y financiados por el MIES.
  - Con fecha 6 de julio de 2012, el Consejo del cantón Alfredo Baquerizo Moreno, resuelve autorizar la donación del predio 004 a favor del Ministerio de Inclusión Económica y Social, que será destinado para la construcción del Centro Infantil del Buen Vivir.
  - Con fecha 4 de septiembre de 2012, el Comité Interinstitucional conformado por MIES, MIDUVI, INMOBILIAR, ICO, MCDS visita el predio 004 ubicado en la parroquia Jujan, sector Primero de Mayo, y mediante ficha técnica se procede a APROBAR dicho terreno para la construcción del CIBV. Adicionalmente consta en la ficha que el Municipio de Alfredo Baquerizo Moreno se compromete a realizar el relleno del mismo.
  - Mediante oficio MIDUVI-DESP-2012-0938, de 20 de septiembre de 2012, se VALIDO el predio ubicado en la Provincia de Guayas, Cantón Alfredo Baquerizo Moreno, Sector Barrio Primero de Mayo, para que en el mismo se implante un Centro Infantil del Buen Vivir.
  - Mediante oficio 546-JHY-SG-ABM, de 11 de enero de 2013, se autoriza al Instituto de Contratación de Obras el ingreso al terreno para realizar los estudios topográficos, diseños, contratación y ejecución de las obras necesarias mientras se perfecciona la transferencia de dominio a favor del MIES.
  - Mediante oficio INMOBILIAR-GAJ-2013-0051-O, de 14 de enero de 2013, INMOBILIAR sugiere el ingreso inmediato para que se inicien los estudios y obras de construcción, así como la colocación de un rótulo para informar a la comunidad de la obra a ejecutarse.
  - Con fecha 9 de septiembre de 2014, el Gobierno Municipal Autónomo Descentralizado de Alfredo Baquerizo Moreno – GAD, protocolizada en escritura pública en la Notaría Pública del Cantón Alfredo Baquerizo Moreno, la donación gratuita e irrevocable de un predio a favor del Ministerio de Inclusión Económica y Social - MIES, para la construcción de un CIBV "Constantino Yáñez Castro", de Inclusión Económica y Social - MIES para la construcción del CIBV "Constantino Yáñez Castro", en la que el GAD Municipio AB Moreno, representado por Nicolás Constantino Ugaldé Yáñez y el Ab. Miguel Arturo Bayona Triviño, Alcalde y Procurador Síndico Municipal respectivamente y por otro lado, representado por María Elena Guevara Villacres, en calidad de Directora Distrital de Milagro de la Coordinación Zonal 5, firman como Donante y Donatario en presencia Notaría Pública Ab. Catalina E Freire M.
  - El predio donado por el Municipio a favor del MIES, es parte del desmembramiento y/o subdivisión de un predio municipal con una superficie total de 38.217,14 m2, el lote donado al MIES corresponde a una fracción del lote mayor, asignado con el número N.- 004, con área total de 1.076,65 m2; el lote se encontraba libre de todo gravamen, prohibición de enajenar.
  - El predio donado al MIES, se encuentra inscrito en el Registro de la Propiedad del Cantón Alfredo Baquerizo Moreno, con fecha 04 de noviembre de 2014 con el N.- 524 Tomo 23.

IMPLANTACIÓN DEL CDI



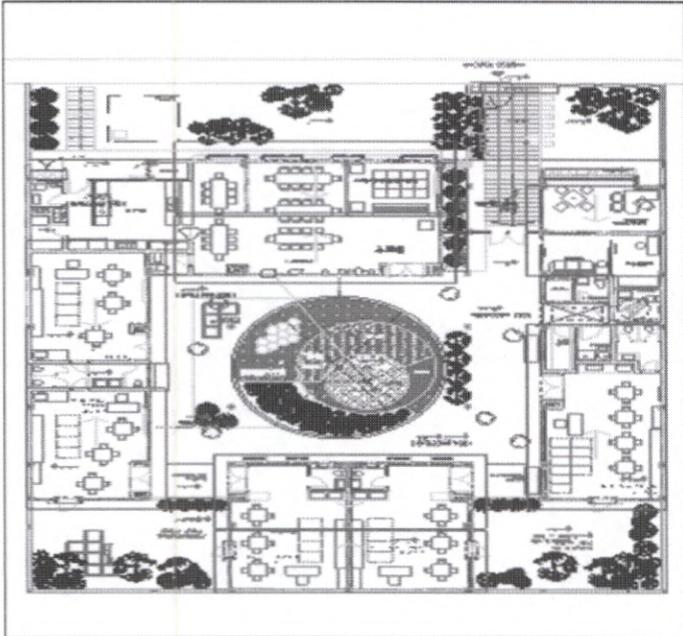
DISEÑO Y FUNCIONAMIENTO DEL CDI JUAN:

El diseño y construcción del CIBV en construcción responde al proyecto definido para todos los CIBV Emblemáticos modelo 2012, cuyo esquema de funcionamiento se articula a partir de una distribución concéntrica al patio central como distribuidor y organizador de los distintos espacios con espacios periféricos destinados a las diversas funciones de aprendizaje, servicio, y recreación, mejor expuesto en el esquema de distribución adjunto:



Esquema de distribución CIBV Emblemático Juan - Modelo 2012

El CIBV de Jujan tiene una cobertura para 100 niños, cuenta con las siguientes espacios y sus respectivas áreas: 5 aulas de aprendizaje de: S1: 53.92 m<sup>2</sup> - S2: 44.72 m<sup>2</sup> - S3: 43.86 m<sup>2</sup> - S4: 38.28 m<sup>2</sup> - S5: 38.61 m<sup>2</sup>, 1 área administrativa de 21 m<sup>2</sup>, 1 de enfermería de 8 m<sup>2</sup>, 1 área de limpieza y bodega de 23.73 m<sup>2</sup>, 1 patio central y de juegos de 241.97 m<sup>2</sup>, 1 salón de multiusos-comedor de 15.17 m<sup>2</sup>, área de cocina y bodega, zona de cisterna y bomba, 2 áreas verdes posteriores, 1 frontal, señalado en la siguiente implantación arquitectónica:



Implantación arquitectónica CIBV Emblemático Jujan

**PROCESO DE CONTRATACION Y RECONTRATACION DE OBRAS DEL CDI EMBLEMATICO JUAN.**

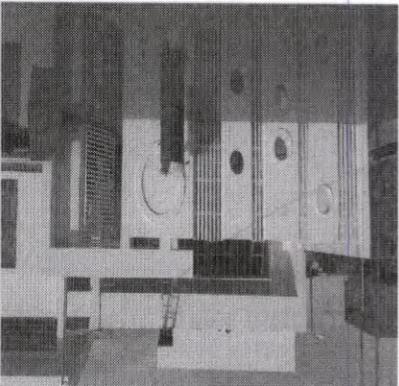
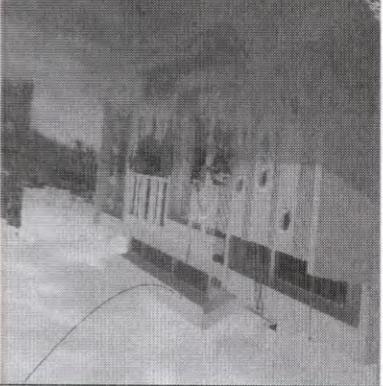
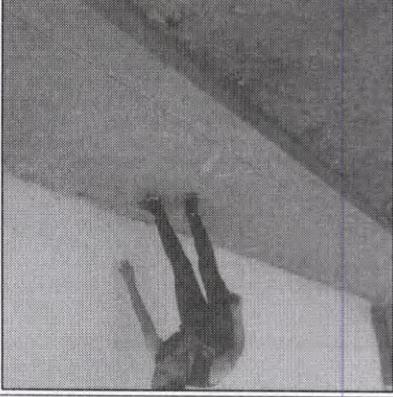
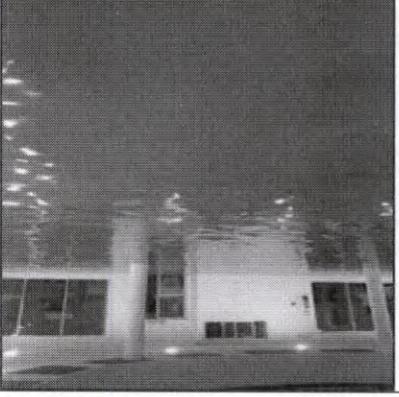
- El CIBV Emblemáticos ubicado en el Cantón Jujan, responde al contrato LICO-ICO 107-2012, firmado entre SECOP y el Ing. Vicente Angueta Robles, Gerente Paugen S.A, con fecha 26 de marzo de 2013, con un plazo contractual de 90 días.
- La obra fue suspendida por dos ocasiones por 334 días, y dos aplicaciones autorizadas por SECOP por 130 días, sin lograr que el contratista termine con la construcción del CIBV, por lo que con fecha 19 nov. de 2015, el SECOP suscribe una acta de terminación por mutuo acuerdo.
- En el mes de marzo y abril del año 2017 debido a las fuertes lluvias acaecidas en la costa ecuatoriana, se produjeron inundaciones en la ciudad de Jujan y por ende en CDI Emblemático que se encontraba en construcción, en dicha ocasión el agua llegó hasta el nivel del piso de los salones de aprendizaje.
- Con fecha 12 de abril de 2017 El gerente CIBV mantiene reunión interinstitucional con SECOP, GAD Jujan, Gobernación, MIES CZ5, y acuerdan buscar alternativas definitivas a los problemas de inundación y Gerente entrega una propuesta de solución para que sea analizada por SECOP.
- SECOP aceptan la propuesta para mitigar el efecto de las inundaciones en el CDI Emblemático, trabajos que fueron ejecutados mediante trabajos complementarios en el mes de diciembre del 2017 y enero del 2018.

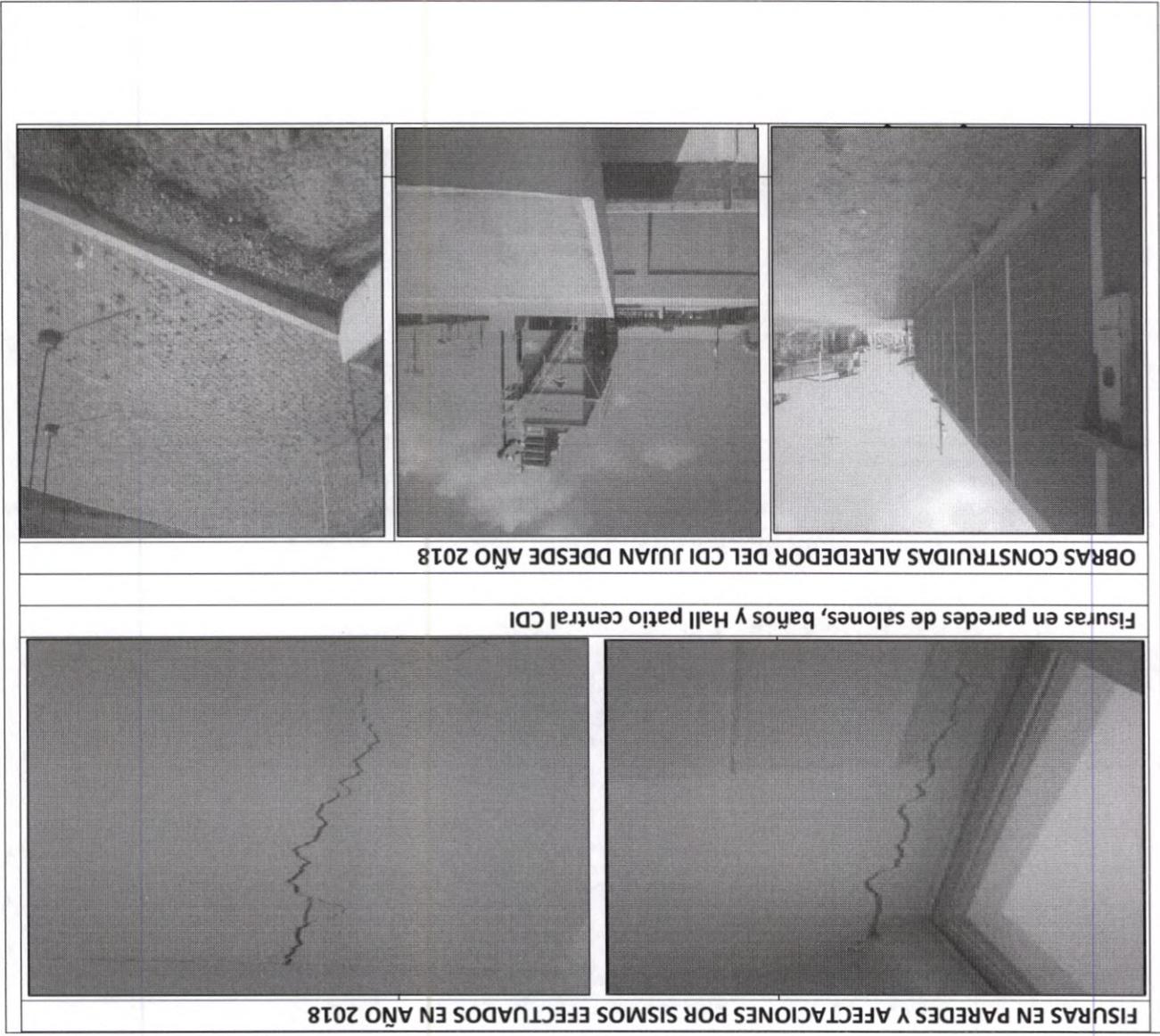
<ul style="list-style-type: none"> <li>• En mayo del 2018, el CDI de Jujan es inaugurado por la Sra. Ministra y Sra. Rocío de Moreno Primera Dama.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Mediante Of Nro. MIES-SDII-CIBV-2019-0029-O de fecha 24 de septiembre de 2019, se pone en conocimiento al Sr. Carlos Javier Andrade Russo, Coordinador de la Zona 8 de SECQB, que producto de la nueva época invernal acaecida durante los meses de abril y mayo de 2019, se ha producido el ingreso del agua lluvia hasta 50 cm de altura sobre el piso interior, afectando seriamente el mobiliario del CDI y obligando a la suspensión del servicio y afectando la seguridad y bienestar de las niñas y niños que asisten a dicho servicio y se le solicita realizar una inspección técnica conjunta para analizar y evaluar el estado actual del CDI Emblemático Jujan, verificar los daños existentes, determinar las causas del aumento en el nivel de inundación al interior del Centro, revisar el funcionamiento del sistema propuesto para mitigar la inundación y proponer alternativas de solución definitivas.</li> <li>• En Of N.- SECQB-CZ5-2019-0195-O, de fecha 26 de septiembre Sr Carlos Andrade, Coordinador Zonal 5 SECQB, envía respuesta mencionando que la inspección conjunta se realizará el 3 de octubre de 2019. A través de Memorando Nro. MIES-SDII-CIBV-2019-0278-M, de fecha 01 de octubre de 2019, la SDII delega a la Arq. Alioska Guayasamin, Gerente de CDI Emblemáticos, para que asista a la inspección técnica conjunta a realizarse con técnicos de SECQB Zona 8, en el CDI de Jujan el día 3 de octubre de 2019.</li> </ul>	<p>En cumplimiento de la delegación recibidas, el 3 de octubre de 2019, se realiza la inspección conjunta MIES-Gerencia CDI Emblemáticos y SECQB Coordinación Zonal 8 al CDI Jujan, con la finalidad de verificar las afectaciones ocasionadas por el invierno 2019, los trabajos de mitigación comprometidos a ser ejecutados por SECQB se hayan realizado, como están funcionando dichas obras de mitigación, debido a que las afectaciones actualmente son mayores y finalmente buscar alternativas de solución a dichas afectaciones.</p> <p>De la inspección realizada conjuntamente realizada con SECQB, Coordinadora del CDI y técnicos de la Gerencia CDI del MIES se puede evidenciar que:</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• De información dada por la Coordinadora del CDI, en el último período invernal de marzo a mayo 2019, el CDI, sufrió inundaciones producto del ingreso del agua lluvia, superando una altura del suelo de 50 cm sobre el nivel del piso interior, lo que llevo a suspender los servicios y ocasionó daños al mobiliario del CDI.</li> <li>• Otro problema que evidencia en la visita es que el CDI, producto de los sismos que se han producido en el último año 2018, ha ocasionado que aparezcan fisuras, especialmente en corredor central, salones de aprendizaje y baños.</li> <li>• Alrededor del CDI a partir del año 2017, se han generado nuevas construcciones como vivienda, plantas de tratamiento de agua potable, edificaciones que se encuentran a un nivel más alto que el del CDI y sobre todo que al estar ubicados junto al CDI en el caso de la planta de agua potable se ha construido una estructura que encierra al CDI con un nivel de más o menos de 90 cm sobre la cota del CDI Emblemático, ocasionando mayores dificultades para el desfogue de las aguas lluvias.</li> <li>• SECQB no contrato ni ejecutó obras complementarias para mitigar los efectos de las inundaciones complementarias al contrato firmado con la Empresa Si Vivienda, a pesar de que fue un acuerdo y compromiso entre autoridades de las dos instituciones, asumidas en el año 2017, para superar los problemas de inundaciones que presentaba el CDI de Jujan, los únicos trabajos que SECQB realizó fue la contratación de la planta de tratamiento de aguas servidas y la colocación del Biodigestor.</li> </ul>
---	---	---	--

- Los técnicos asistentes a la inspección, hacen referencia a que las inundaciones hacia el CDI, ahora más fuertes que antes, sean por causa de las construcciones nuevas que se encuentran más altas que el nivel del CDI y especialmente la construcción de la planta de agua potable, que ha adoquinado una gran superficie del terreno y tiene caída hacia el lado del centro infantil.
- De igual manera SECOB informa que el contrato para la construcción del CDI está cerrado, que no cuenta con rubros para este concepto de mitigación para inundación en las planillas de pago al constructor, en tal sentido no es posible ejecutar ninguna obra adicional, por lo que de ser necesario su ejecución, MIES deberá hacer las consultas tanto jurídicas como financieras si procede realizar un nuevo contrato para ejecutar las obras de mitigación el CDI de Jujan, que posibilite dar solución a los problemas de inundaciones.
- En la actualidad las obras contratadas para la construcción del CDI fueron concluidas en el año 2017, la Coordinación Zonal 5 del MIES, firmo el Acta de Entrega Provisional, recibió el CDI, entre en funcionamiento desde abril de 2018 y fue inaugurado por las autoridades en mayo de 2018. El contrato suscrito por SECOB se encuentra cerrado, faltando la firma del Acta de Recepción Definitiva, misma que no se ha podido concluir debido a que la Empresa Pública SI VIVIENDA, contratista no responde ante los pedidos e insistencias realizadas por MIES y SECOB para su firma, hasta la presente fecha no se tiene ninguna respuesta, por lo que se volverá hacer insistencia ante SECOB, la ejecución de los trabajos faltantes y la firma del Acta Definitiva.
- Como producto de la Inspección Técnica y reunión interinstitucional ejecutada con fecha 3 de octubre de 2019, se elaboró un Acta Compromiso, la misma que entre los temas tratados y las alternativas propuestas esta:
- SECOB dará respuesta al MIES informando que las obras de mitigación nunca fueron ejecutadas, que no cuenta con recursos para ejecutar ninguna obra adicional a las contratadas.
- Plantean de manera inicialmente 2 alternativas para tratar de solucionar el ingreso del agua lluvia hacia el CDI, las mismas que serán estudiadas mas a profundidad y serán presentadas al MIES de manera oficial:

  1. **Colocar una "cisterna"** que será un cubículo receptor, para enviar las aguas de la inundación hacia dicho espacio y de allí con bombas realizar la descarga hacia el río, esta propuesta tiene un inconveniente en el caso de que el río se encuentre desbordado, en cuyo caso no serviría la mencionada solución. Esta propuesta sería para mitigar y no es de solución.
  2. **Levantar el nivel del piso interior del CDI** en al menos 50cm. Esta propuesta debe contemplar el estudio para saber la capacidad portante del suelo del nuevo peso del relleno a colocar, costo por acabado de pisos, ejecutar nuevos boquetes para las puertas que se elevarían, así como para las tomas de electricidad. Esta propuesta si es factible ejecutarla, ya que la altura del CDI si permite elevar el nivel del suelo entre 30 y 50 cm, posibilitando de esta manera que no vuelva a ingresar el agua lluvia.

- El MIES, pide a SECOB que realice un análisis muy detallado de las mejores alternativas de mitigación, tanto constructivas, funcionales y económicas, con las alternativas presentadas por SECOB, la Gerencia CDI deberá hacer las consultas jurídicas y financieras de factibilidad para la ejecución de dichas propuestas de obras de mitigación, que permitan superar con los problemas de inundación que en época invernal afectan al CDI de Jujan. (ACTA COMPROMISO FIRMADA)

<p>REGISTRO FOTOGRAFICO HISTÓRICO 2015-2017:</p>		
<p>FACHA FRONTAL CDI JUAN MARZO 2017</p>		
		
<p>FACHA FRONTAL CDI JUAN MARZO 2017</p>		
<p>Nivel freático superó nivel de acera 15 cm del nivel natural suelo</p>		
<p>Zonas Aledañas CDI</p>		
<p>PATIOS FRONTALES INUNDADOS CDI JUAN - Marzo 2017</p>		
		
<p>FRONTALES CAJAS ELECTRICAS</p>		
<p>Nivel agua supero 10 cm al interior del CD</p>		
<p>Nivel agua patio central CDI 5cm piso</p>		
<p>REGISTRO FOTOGRAFICO 2019:</p>		
<p>FACHA FRONTAL CDI JUAN MARZO 2019</p>		
		
<p>Señal del nivel de agua en fachala lateral CDI supero 15cm</p>		
<p>Nivel agua en Hall de acceso y patio central del CDI supero 15cm</p>		



**CONCLUSIONES GENERALES:**

**POSIBLES CAUSAS QUE HAN OCASIONADO LAS AFECTACIONES Y PROGRESIVO DETERIORO DEL CDI:**

- Es importante mencionar que existen varias causas técnicas que han ocasionado que el CDI de Jujan en la actualidad presente los problemas de inundaciones:
- El proceso previo realizado para la selección y priorización del terreno en el que se implantó la construcción del DI presenta falencias técnicas.
- Se desconoce si existe o no un contrato de consultoría para el estudio de implantación, sin embargo hay que mencionar que para la implantación del CDI no se tomó en cuenta los niveles referentes de la cota más alta de la zona siendo la referencia la Vía Panamericana

que tiene una cota de aprox. +80 cm, al contrario el lugar donde se implanta el CIBV se encuentra -70 cm más bajo de la cota segura.

- Al no haber sido tomados en cuenta en los estudios previos a la implantación, niveles, cotas seguras, los responsables de la ejecución de la obra debieron considerar correctivos técnicos en el segundo proceso de reconstrucción de obra (Segundo Contrato) para evitar dificultades futuras.

- De la misma manera es pertinente indicar que la intervención realizada por el GAD Municipal, en cuanto tiene que ver al aumento del nivel de relleno de la vía de acceso, obras nuevas ubicadas alrededor del CDI ha perjudicado el área de retiro frontal del CDI, el cual presenta inundación en periodo invernal, debido al desbordamiento del río.

- Por otro lado, es importante mencionar que debido a la inundación en las áreas exteriores frontales del CDI, circunstancia que ocasionó que través de las cajas de revisión y cisterna mal construidas ingrese agua lluvia hacia el interior del CIBV, a salones área administrativa, patio central etc, por lo que SECOP debería analizar si existe responsabilidades por vicios ocultos por parte del constructor responsable del primer contrato, en cuanto tiene que ver a la falta de cumplimiento de especificaciones técnicas en la construcción de las cajas de revisión, que se encuentran hacia el interior y exterior de la edificación, las mismas que permiten la infiltración de aguas por el alto nivel freático de la zona.

- Se ha evidenciado la falta de gestión por parte de la fiscalización y administración de la obra en el proceso constructivo del primer contrato, recayendo responsabilidades a dicha institución y su contratista.

- No se conoce si SECOP contrato las consultoras básicas previo al inicio de la construcción del CDI como son estudios de suelo y estudios de implantaciones, las que pudieron detectar en su momento los problemas por el alto nivel freático de la zona y plantear de manera oportuna soluciones a los problemas de inundación que podían presentarse a futuro.

- No existió una oportuna coordinación entre los técnicos responsables de la obra y el GAD Municipal, con la finalidad de que se ejecuten trabajos viales y las nuevas obras en la zona, que no afecten a la infraestructura del CDI, aplicando las normativas y ordenanzas que el Cantón de Jujan tenga para estos sectores en particular.

- El CDI se encuentra en funcionamiento, fue recibida la obra con Acta Provisional e Inaugurada.

## RECOMENDACIONES.

- El MIES entrego a SECOP una propuesta para mitigar las filtraciones e inundaciones que se presentan en el CDI en época invernal, misma que plantea alternativas ante la filtración de aguas hacia las cajas de revisión por el alto nivel freático, se recomienda que se realicen correctivos de impermeabilización en las cajas de revisión, a través de encamisados interiores, por otro lado es necesario realizar cuellos en las cajas de registro sanitarios exteriores y boca de registro de cisterna, con el fin de evitar el ingreso de agua a través de estos elementos.
- De la misma manera, la propuesta plantea estudios de remediación con la finalidad de dar solución a problemas de desfogue de aguas lluvias que ocasionaron el ingreso de aguas a los distintos ambientes del CDI.

- Por otro lado, bajo la consideración de que el sector se encuentra en proceso de consolidación y expansión, es pertinente se recomiende al GAD Municipal de Jujan, previo a la construcción de nuevos proyectos y obras, se implemente estudios y ejecución de obras de mitigación y remediación de esta zona inundable, baje el nivel de la vía por lo menos 10cm bajo el nivel actual de la acera para evitar de esta manera el ingreso de agua a la zona frontal del CDI
- Una vez que sea analizada la propuesta entregada por MIES en el año 2017, es aprobada para su implementación, un ing. hidro-sanitario de SECOB deberá calcular todo el sistema integral de destogre de aguas lluvias, para evitar no considerar todas las alternativas y soluciones posibles.
- Se recomienda que SECOB, realice las gestiones pertinentes con la finalidad de no eximir al contratista del primer contrato de sus responsabilidades por posibles vicios o defectos ocultos detectados, para lo cual deberá emitir un informe por menorizado de los problemas detectados que afectan el normal funcionamiento del servicio debido a las inundaciones.

**CENTRO INFANTIL DEL BUEN VIVIR**  
 100 NN

**DISEÑO ARQUITECTÓNICO**

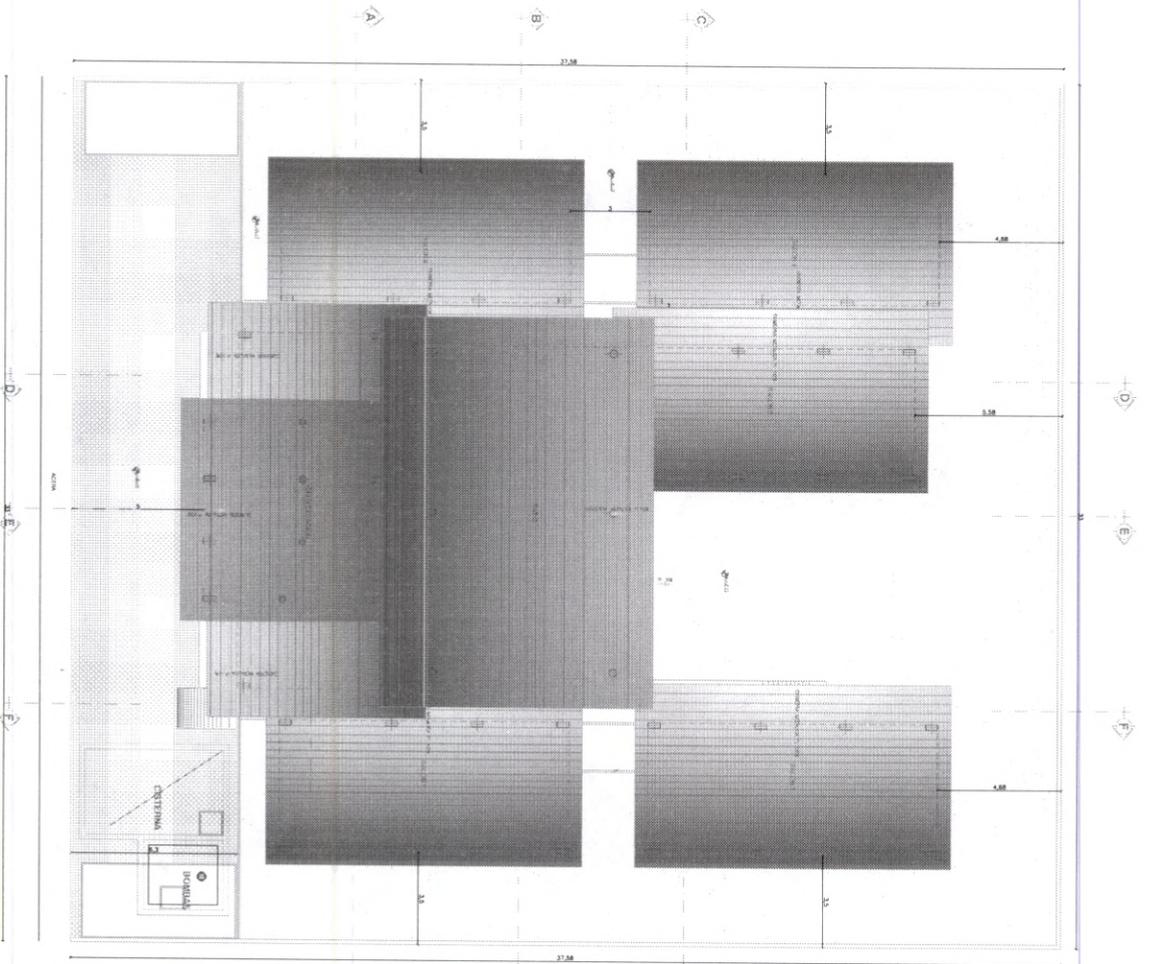
IMPANTACION DE OBRA PLANTA DE CUBIERTAS

MINISTERIO: **SEC. PLANA SUBSECTORIAL**  
 INSTITUTO: **INTE**

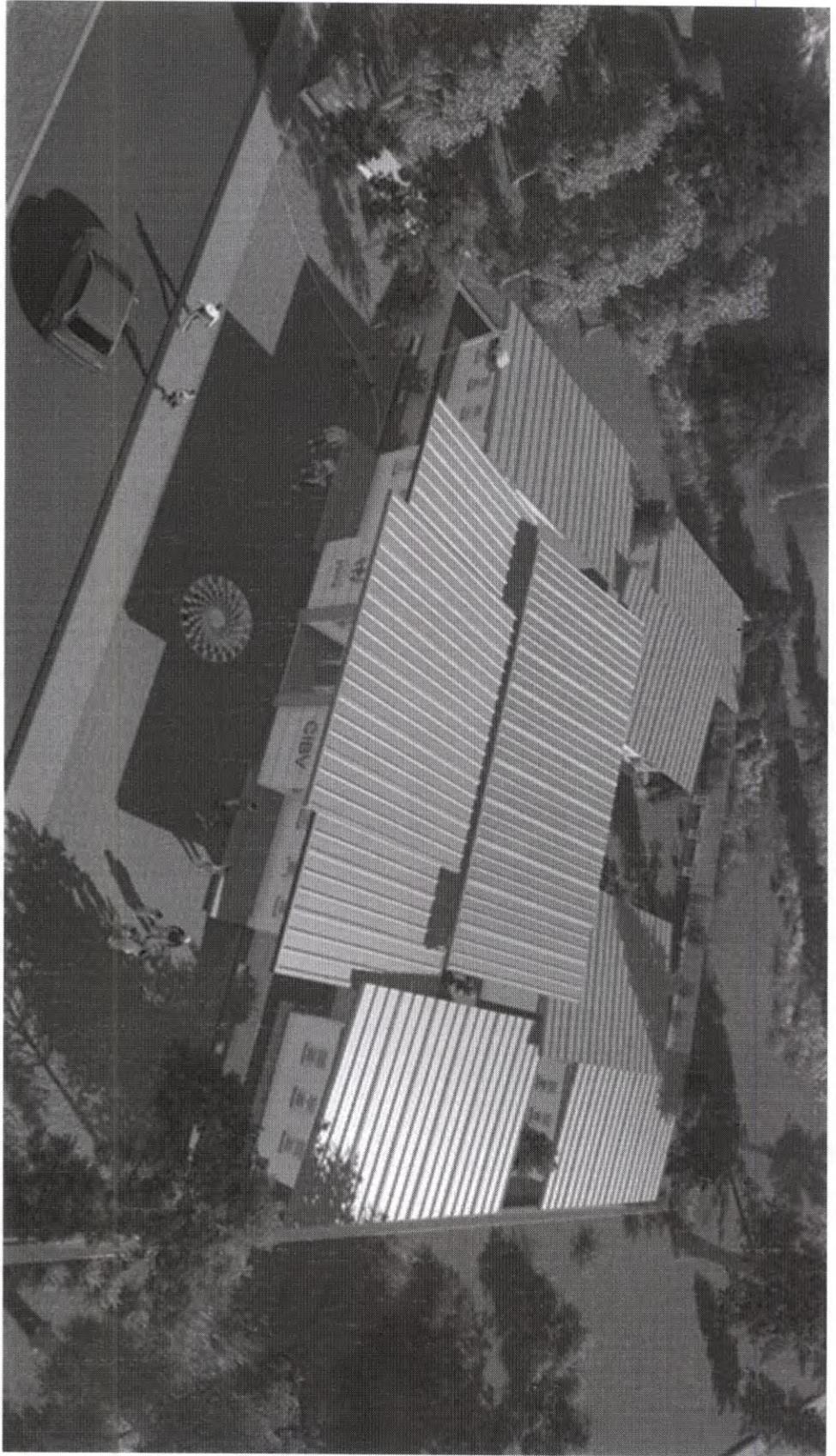
INDICADAS: **ABRIL 2015**

**Jaime Miranda & Asociados**

**A1/A7**



**IMPLANTACION PLANTA DE CUBIERTAS**





Alfredo Baquerizo Moreno, 03 de octubre de 2019

**Antecedente:**

Mediante una reunión técnica del SECOB- MIES donde se realiza una visita de supervisión de infraestructura del CDI Emblemático TIN YANEZ CASTRO al Cantón Alfredo Baquerizo Moreno del Distrito Milagro el día 3 de octubre del 2019, con la finalidad de evaluar y dar solución a la mitigación de aguas lluvias

**Delegados:**

Nivel Central: kleber Torres de la gerencia de CDI Emblemáticos, Arq. Alioska Guayasamin  
 Nivel Zonal: Pisc.Javier Gastaburo.  
 Nivel Distrital : Ing. Maria Fernanda Quintana, Leda Gabriela Tenemaza, Leda Liliana Calva c

**DELEGADOS DEL SECOB : ING . KIEBER MUÑOZ , Arquite Dennisse Alvarez Macias , Ing civil Nestor Salazar Vera**

*Acciones realizadas durante la reunión técnica*

Reunión MIES – SECOB para la revisión del sistema para la evacuación de aguas lluvias.  
 El SECOB no realizó los trabajos encomendados por el MIES para la evacuación de aguas lluvias, tampoco se cobro por la obra ejecutada en función del acta entregada en reunión inter -institucional el 12 de abril de 2015.

El SECOB no implemento la bomba de evacuación de aguas y solo implemento el biodigestor para tratamiento de aguas servidas .  
 Como alternativa de solución los técnicos del mies plantean que SECOB revise y analice la propuesta presentada por el Mies en abril del 2015 y adicionalmente plantea que el SECOB analice la posibilidad de subir el piso interior del CDI de un relleno aproximado de 60 cm  
 El SECOB plantea la implementación de planta de bombeo y previo a un estudio de como realizar la evacuación por medio de tubería con una tapa tipo chanela para la evacuación de aguas .  
 El MIES realizara una consulta para la disponibilidad de recursos de las obras a ejecutarse tanto legal y financiera .

**PRINCIPALES PROBLEMAS ENCONTRADOS DURANTE LA VISITA**

Durante las visitas de las brigadas MIES – SECOB se encontraron los siguientes problemáticas :

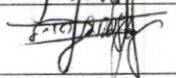
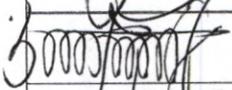
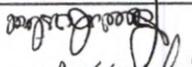
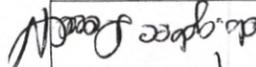
El nivel de calle es mas alto en comparación al CDI :  
 Hay presencia de nuevas Construcción alrededor del CDI por parte del Municipio ocasionando un represamiento de agua lluvias en la época invernal



**ACUERDOS REALIZADOS MEDIANTE LA REUNIÓN MIES - SECOP**

Una vez ejecutada la vista técnica el SECOP dar respuesta al oficio Nro. SECOP- CZ8-2019-0088 con las alternativas técnicas de solución en respecto a las problemáticas suscitadas en el CDI. El MIES realizará una consulta para la disponibilidad de recursos de las obras a ejecutarse tanto legal y financiera.

El Mies enviara la propuesta entregada al SECOP en la reunión interinstitucional del mes de abril del 2015 como constancia del planteamiento entregado

Nombre Apellidos	Cedula	Telefono	Cargo Institucional	Correo	Firma
Kever Torres	1709431728	0984443258	Analista CDI	kever.torres@inclusion.gob.ec	
Alicia Guasone	1706913710	0966004818	Gerente CDI	alicia.guasone@guayas.gob.ec	
Alester Solano	0714071261	096777563	Analista Secob	alester.solano@secob.gob.ec	
Yulda Guimaraes	0919851394	0991501057	Analista DII (MIES)	yulda.guimaraes@indus.gob.ec	
Flore Goshbaro	0940346003	0940193518	Conl. HT. Zonal	flore.goshbaro@inclusion.gob.ec	
Dennis Alvarez	0930016076	091212377	Analista Secob	dennis.alvarez@secob.gob.ec	
Mario Zambrano	416538291	0982447615	Analista Administrativo	mario.zambrano@inclusion.gob.ec	
Kever Torres	0905821617	0991921393	Analista Secob	kever.torres@hotm.gob.ec	
Liliana Calva	1206403659	0995851324	Coordinadora CFI	liliana.calva@ec2.inclusion.gob.ec	



Zona 5: Guayaquil Av. Francisco Bolfoña y Av. Plaza Darín edificio Joaquín Gallegos Lara Piso 9 Sector: C. C. Policentro  
Tel.: + (593 2) 3964 800 ext: 8501  
www.contratacionobras.gob.ec

Atentamente,

Con sentimientos de distinguida consideración.

Arq. Dennisse Paola Alvarez Macías  
Correo : dpalvarez@secob.gob.ec  
Celular: 093992125745

Por lo expuesto, me permito solicitar gentilmente se disponga a quien corresponda la asistencia a la inspección técnica con fecha tentativa el día 03 de octubre del 2019, en el lugar donde se ejecutó la obra: por cuanto agradeceré se coordine la diligencia con la supervisora de quien adjunto los datos.

*En este contexto, solicito a usted de la manera más comedida y urgente, realizar una inspección técnica conjunta para analizar y evaluar el estado actual del CDI Emblemático Jujan, verificar los daños existentes, determinar las causas del aumento en el nivel de inundación al interior del Centro, revisar el funcionamiento del sistema propuesto para mitigar la inundación y proponer alternativas de solución definitivas que garanticen la seguridad de las niñas y niños y personal de atención: en tal sentido sírvase disponer a las instancias responsable su participación, así como que garanticen la presencia del contratista del CDI Emblemático en la inspección e informe al MIES y a esta Gerencia CDI Emblemáticos la fecha de la visita conjunta, que nos permita a lo interno de nuestra institución coordinar la presencia de las instancias responsables del seguimiento y control de los Centros de Desarrollo Infantil."*

*Con estos antecedentes, Sr. Carlos Javier Andrade Russo, Coordinador de la Zona 8 de SECOP, me dirijo a usted con la finalidad de poner en su conocimiento que por información que ha llegado a esta Gerencia CDI Emblemáticos, por parte de los técnicos de Desarrollo Infantil de la Zona 5 del MIES, producto de la nueva época invernal ocurrida este año 2019, se ha producido el ingreso del agua lluvia hasta 40 cm de altura sobre el piso interior, (antes de los trabajos apenas llegaba a 15 cm del piso interior), lo cual se pudo verificar por la mancha dejada por el agua en las paredes del Centro Infantil, afectaciones que ocasionaron la inundación del Centro Infantil, con los concernientes daños producidos en el mobiliario existente por el humedecimiento de los mismo, y repercutiendo en la suspensión del servicios por parte del MIES, para garantizar la seguridad y bienestar de las niñas y niños que asisten a dicho servicio.*

Inclusión Económica y Social en lo cual indica lo siguiente :  
En atención al oficio Nro. SECOP-CZ8-2019-0088-E de 24 de septiembre del 2019, suscrito por la Mgs. Alioska de los Angeles Guayasamin Narvaez, Gerente de Proyectos Emblemáticos, CIBV, Ministerio de

De mi consideración:

En su Despacho  
MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL  
Gerente de Proyectos Emblemáticos, CIBV  
Alioska de los Angeles Guayasamin Narvaez  
Señora Magister

Asunto: RESPUESTA A SOLICITUD DE INSPECCIÓN CONJUNTA AL CDI EMBLEMÁTICO DE LA CIUDAD DE JUAN QUE PRESENTA GRAVES AFECTACIONES SIN RESOLVER HASTA LA PRESENTE FECHA.

Oficio Nro. SECOP-CZ5-2019-0195-O  
Guayaquil, 26 de septiembre de 2019



SERVICIO DE CONTRATACIÓN DE OBRAS

SERVICIO DE CONTRATACIÓN DE OBRAS



Oficio Nro. SECOB-CZ5-2019-0195-O

Guayaquil, 26 de septiembre de 2019

*Documento firmado electrónicamente*

Sr. Carlos Javier Andrade Russo  
**COORDINADOR ZONAL 5, ENCARGADO**

## Referencias:

- SECOB-CZ8-2019-0088-E

## Anexos:

- acta\_jújan.pdf

## Copia:

Señorita Arquitecta  
 Liliana Zulay Gil Castro  
**Analista de Infraestructura Zonal**  
**MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL**

Señora Arquitecta  
 Gabriela Alexandra Naranjo Yépez  
**Gerente Institucional 2**

Señorita Licenciada  
 María José Salvador Cabello  
**Directora Distrital Milagro**  
**MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL**

Señor Magíster  
 Samuel Isaías Pilco Tarira  
**Director de Servicios de Centros de Desarrollo Infantil**  
**MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL**

Señor Ingeniero  
 Adriano Nelson Lenin Barahona Salazar  
**Director Zonal de Estudios CZ5**

Señora Arquitecta  
 Dennisse Paola Alvarez Macias  
**Asistente de Seguimiento y Control**

Señor Ingeniero  
 Nestor Antonio Salazar Vera  
**Analista Técnico de Proyectos 2**

Señor Ingeniero  
 Klever Fernando Muñoz Salazar  
**Analista de Seguimiento y Control 3**

Señorita  
 Marjorie Evelyn Cevallos Bustamante  
**Asistente de Seguimiento y Control**

mc/mf

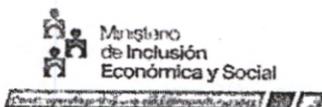
**CARLOS JAVIER  
 ANDRADE RUSSO**

Modelo de Contratación de Obras  
 SERVICIO DE CONTRATACIÓN DE OBRAS  
 PARA EL REQUISITO DE INSTALACIÓN DE  
 CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL EN  
 LA ZONA 5 DEL DISTRITO DE MILAGRO  
 LEY NÚMERO 10.903  
 Fecha: 26/09/2019 10:00:00 AM  
 Fecha: 26/09/2019 10:00:00 AM

Zona 5: Guayaquil Av. Francisco Boloña y Av. Plaza Dañin edificio Joaquín Gallegos Lara Piso 9 Sector: C. C. Policentro

Telf.: + (593 2) 3964 800 ext: 8501

www.contratacionobras.gob.ec



	<b>COORDINACIÓN ZONAL N° 5</b>	Página:
	<b>ACTA DE REUNION N° 001-MIES</b>	Fecha: 12/04/--2017

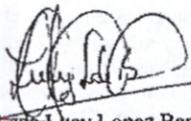
## ACTA DE REUNION

En la Ciudad de Milagro el 12/04/2017 se inicia la reunión zonal siendo las 10:00 am, la misma que se desarrolla de la manera siguiente:

PARTICIPANTES	
<b>Coordinador:</b>	Mgs. José María Palau Duarte
<b>Asistentes</b>	Subsecretaria de Desarrollo Infantil Leda. Lucy López Bermeo, Yandri Brunner, Ing Rommel Arroyo, Contratista, Directores Distritales: Ing. Víctor Nieto A. (Milagro), Econ. Luis Sánchez M.(Babahoyo), Mgs. Ney Guadalupe Analista de Infraestructura,

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	DESARROLLO
1. Registro de Participantes		Se inicia la reunión siendo las 10:00, se toma las firmas de los participantes de los asistentes a la Reunión, el mismo que asisten los funcionarios de las diferentes aéreas.
		<p><b><u>COMPROMISOS:</u></b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• El contratista se compromete a entregar el CIBV de San Juan a Secob, el día de hoy miércoles 12 de abril de 2017 a las 15:00 y el CIBV de Baba se lo receptorá el día jueves 13 de abril de 2017 a las 09:00, para proceder a la firma de actas de uso y ocupación con el MIES.</li> <li>• La Secob comprometen realizar la entrega a MIES de los CIBV de San Juan, hoy miércoles 12 de abril de 2017 a las 15:30 y el CIBV de Baba a las se lo receptorá el día jueves 13 de abril de 2017 a las 09:30 y firmar las actas de uso y ocupación con el MIES.</li> <li>• La SGR indica se debe considerar el nivel freático para la adecuación del CIBV de Jujan así como el dragado del rio en la conjunción de los ríos chilintombo y amarillo.</li> <li>• Gobernación solicitará a SENAGUA que intervenga y emita un informe técnico en la zona de implantación del CIBV.</li> <li>• MIES propone que tiene carácter temporal y paliativa que va a aísla al CIBV, en del ingreso de aguas lluvias en caso de inundación, propuesta que es explicada y entregada de manera formal al delegado del Secob, para que sea analizadã cuantificada y elaborado su respuesta de factibilidad de ejecución y tiempo de la misma.</li> <li>• El GAD Municipal de Jujan se compromete a través del Director de Obras Públicas, realizar los trabajos correspondientes para bajar el nivel de la vía de acceso al CIBV, hasta el nivel de la cera existente, una vez que se</li> </ul>

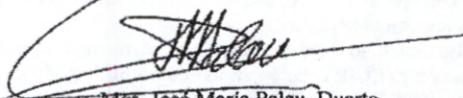
		<p>inicien los trabajos de construcción del Polideportivo en el mes de Junio 2017</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• El Ing. Yandry Brünner Gerente de CIBV emblemático entrega la propuesta de manera formal y el coordinador zonal 5 Secob, Ronald Nicola quien se compromete en entregar respuesta y gestionara con planta central del Secob, ejecución estos trabajos nuevos, "en 8 días específicamente viernes 21 de abril del 2017.</li> <li>• La Coordinación Zonal 5, convocara a reunión el próximo viernes 21 de abril de 2017, 11:00</li> </ul> <p>Se da por terminada la sesión siendo las 13:00.</p>
--	--	--



Leda Lucy Lopez Bermeo  
Subsecretaria DII

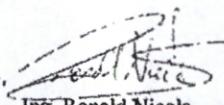


Ing. Yandy Brünner  
Gerente de Proyectos Emblemáticos

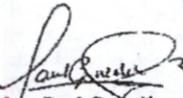


Mgs. José María Palau Duarte  
Coordinador Zonal 5 Secob

*MIES*

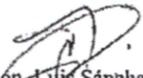


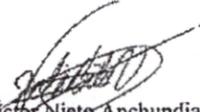
Ing. Ronald Nicola  
Coordinador Zonal 5 Secob



Ing. Paul González  
Fiscalizador de Obra

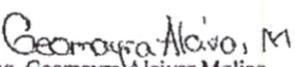


  
Econ. Luis Sánchez Marín  
Director Distrital de Babahoyo

  
Ing. Víctor Nieto Anchundia  
Director Distrital Milagro

  
Ing. Henry Pérez Sierra  
Administrador de Contrato

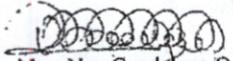
  
Econ. Félix Cadena  
Coordinador Subrogante SRG

  
Ing. Geomayra Alcivar Molina  
Jefa Política del Canton Alfredo Baquerizo Moreno

  
Fernando Rodríguez Blacio  
Director de Obras Públicas Municipio de Jujan

014



  
Mgs. Ney Guadalupe Q  
Analista de DIJ

  
Arq. Zulay Gil Castro  
Analista de Infraestructura

### Propuesta de mitigación de inundación del CIBV JUJAN

#### PROPUESTA DE INTERVENCION PARA MITIGAR INUNDACION EN EL CIBV DE JUJAN

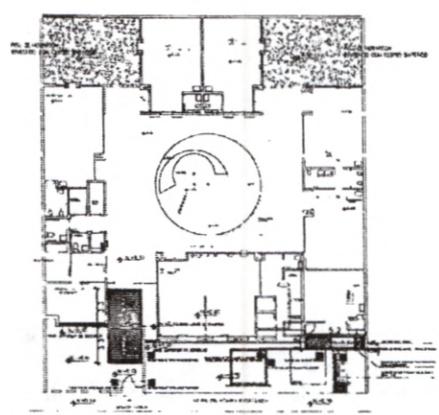
La propuesta responde a la evidencia reveleda en este fuerte periodo invernal, en el que se ha presentado abundantes precipitaciones lo que ha ocasionado el desbordamiento del rio localizados en la zona, y por tal efecto se han originado inundaciones en el sector, hechos que se pueden evidenciar en las manchas que se han marcado en las partes inferiores del cerramineto y paredes exteriores, este nivel maximo de agua alcanzados por tal evento han servido de base para definir cotas en esta propuesta de intervenció.

Por otro lado es importante indicar que tanto las cajas de revisión y el espacio destinado a piscina de pelotas localizada en el patio interior del del CIBV, se encuentran localizadas bajo la cota del NNT, estos elementos han sido constatados en sitio y presentan defectos constructivos los mismos que presentan porosidades y aberturas a través de las cuales permite filtracion de aguas hacia el interior de dichas cajas de revisión, producto del alto nivel freático de la zona.

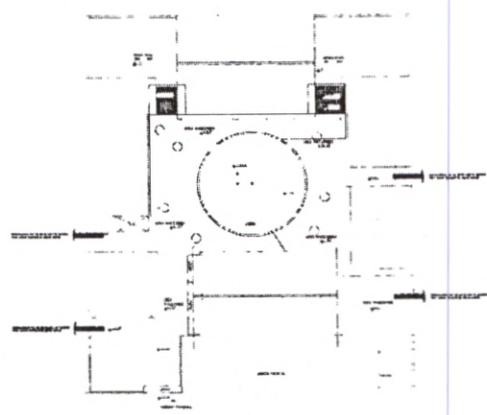
Se puede indicar además que el sector no tiene redes publicas de alcantarillados para un normal desfogue de aguas lluvias, esta condición no ha sido considerada en el proyecto mediante una propuesta técnica clara que soluciones esta necesidad, más aún tampoco se ha solucionado de una forma franca y técnica durante el desarrollo del proceso constructivo de la obra.

En base a este escenario real de una infraestructura construida existentes, mas las condiciones de la obra edificada con defectos constructivos ocultos en las cajas de revisión, sumadas a las características circundantes del entorno inundable en periodo invernal, mas la falta de infraestructura en cuanto a la carencia de alcantarillado pluvial público, ha determinado que el sistema interior para el desfogue de aguas lluvias del CIBV no funcione y colapse, por lo que se plantea la presente propuesta de intervenció para mitigar el efecto de inundación, aislando al CIBV a través de elementos que protegen a la infraestructura hasta una cota determinada (Ver gráfico No. 001).

Por otro lado es importante indicar que en la presente propuesta se han considerando implementar elementos y remediaciones que logran la mínima inversión económica posible.



PLANTA ARQUITECTONICA NIVEL PB  
PLANTEAMIENTO DE INTERVENCION PARA MITIGAR FUGAS SUBSUELO EN CIBV JUJAN



PLANTA ARQUITECTONICA DE CUBIERTA  
PLANTEAMIENTO DE INTERVENCION PARA MITIGAR FUGAS SUBSUELO EN CIBV JUJAN

GRAFICO No. 001

#### DESCRIPCION PÚNTUAL DE LA PROPUESTA:

## Propuesta de mitigación de inundación del CIBV JUJAN

- En vista de que los patios posteriores encepados, presentan en invierno saturación de agua, volviendo estos espacios gelatinosos y lodosos, se recomienda construir un contrapiso de hormigón debidamente impermeabilizado, masillado y con revestimiento de cesped sintético, manteniendo el desague de piso existente (Ver grafico No. 002).

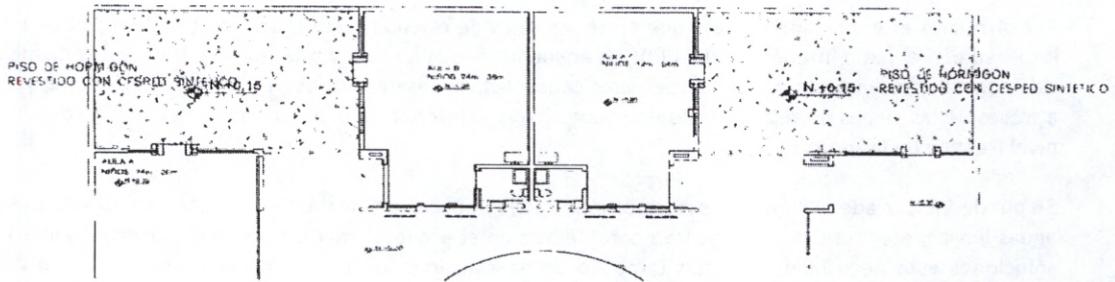


GRAFICO No. 002

- Con el fin de aliviar el volumen de aguas lluvias que recogen las cubiertas, es necesario instalar puntos estrategicos, desfogues con tuberia de PVC de 110 mm a nivel de losa que descarguen directamente hacia el exterior en las fachadas laterales del CIBV (ver gráfico No. 03).

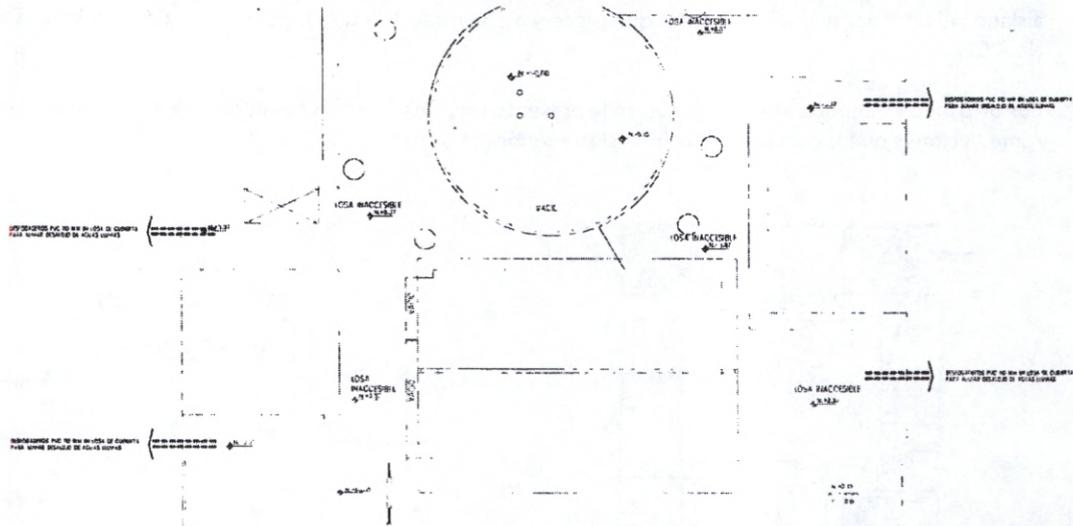


GRAFICO No. 003

- Es imprescindible impermeabilizar las paredes y base de todas las cajas de revision de aguas lluvias de manera que no permita la infiltración de lateral de aguas freaticas.
- En base a la evidencia de la cota de inundación registrada es preciso elevar el nivel de las tapas de cajas de revisión externas a un nivel + 0,40 (niveles con relación al proyecto).
- De la misma manera es importante elevar la cota a un nivel +0.50 la tapa de registro de la cisterna de agua potable para evitar contaminación con las aguas inundables.

## Propuesta de mitigación de inundación del CIBV JUJAN

- Propuesta de protección frontal de la edificación:
  1. Construcción de bordillo a una cota de +0.40 en vano de ventana de oficina / sala de profesores, esto determina que los quiebrasoles de madera en ventana deben ser recortados en su vase (Ver gráfico No. 004).
  2. Construcción de un sistema de dos rampas en hall de ingreso (Ver gráfico No. 004).
  3. Construcción de bordillo a una cota de +0.40 en jardinera lateral derecha hall de ingreso (Ver gráfico No. 004).
  4. Construcción de un acceso hacia la cocina al mismo nivel de acera exterior existente (Ver gráfico No. 004).
  5. Construcción de un macizo y conformación de una acera de transición a un nivel de +0.40 para acceder hacia la cocina (Ver gráfico No. 004).
  6. Construcción de una cisterna de captación de aguas lluvias con bomba sumergible (Ver gráfico No. 004).

### PROPUESTA GRAFICA DE PROTECCIÓN FRONTAL DE LA EDIFICACIÓN.

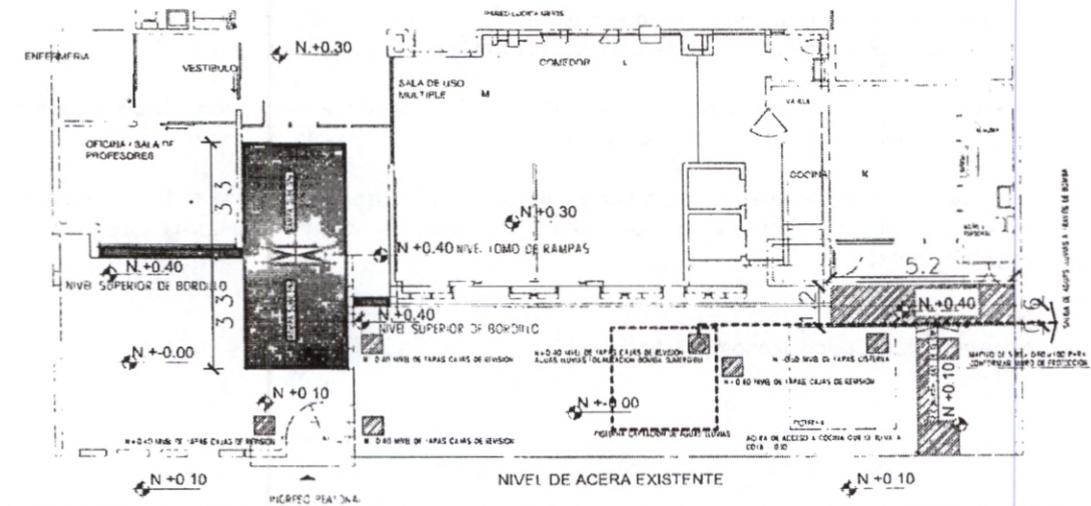
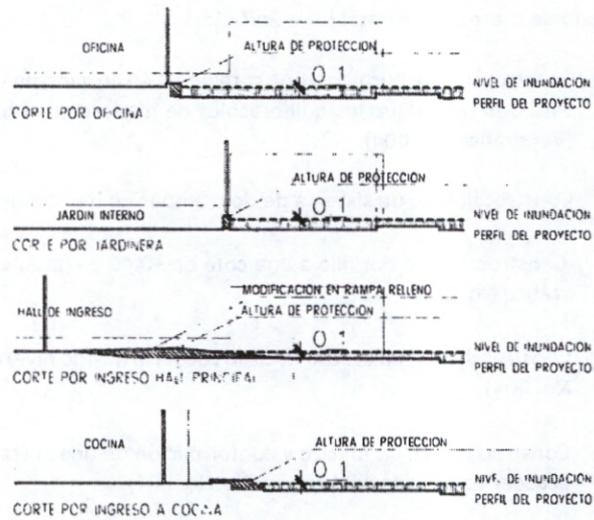


GRAFICO No. 004

El propósito de esta intervención es originar un aislamiento del área construida con respecto al área exterior circundante, de tal forma que no permita el ingreso hacia el interior del CIBV de aguas inundables, por lo que considero importante detallar en corte los sitios específicos de intervención, de forma que producirían una barrera que protegería el ingreso de agua producto de la inundación.

## Propuesta de mitigación de inundación del CIBV JUAN



En el primer corte que se ha sido realizado por la oficina se aprecia el área achurada en rojo el borde que debe ser construido en el vano inferior de ventana en oficina, mientras el achurado celeste se puede observar el nivel al que llega la inundación.

El segundo corte por la jardinería se aprecia el área achurada en rojo el borde que debe ser construido hacia la jardinería, mientras en achurado celeste vemos el nivel al que llega la inundación.

El tercer corte por el hall de ingreso se aprecia el área achurada en rojo la propuesta de dos rampas, mientras en achurado celeste vemos el nivel al que llega la inundación.

En el cuarto corte por que se realiza por el ingreso hacia la cocina se aprecia el área achurada en rojo que conforma un pequeño muro y acera que debe ser construido, mientras en achurado celeste vemos el nivel al que llega la inundación.

Gerencia CIBV  
Ministerio de Inclusión Económica y Social  
12-04-2017



## CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA EMPRESA PÚBLICA "CASA PARA TODOS" E.P. Y EL MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL.

### CLÁUSULA PRIMERA. - INTERVINIENTES:

Comparecen a la suscripción del presente Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional, por una parte, la Empresa Pública Casa para Todos EP, debidamente representada por el Dr. Felipe Santiago Correa Toscano, en su calidad de Gerente General Subrogante, en adelante identificado como "La EMPRESA PÚBLICA"; y, por otra parte, el Ministerio de Inclusión Económica y Social, debidamente representado por la Dra. Aida Leonor Cobo Vargas, en su calidad de Coordinadora General Administrativa Financiera, Delegada de la máxima autoridad, en adelante identificado como "MIES", conforme los documentos que acreditan la capacidad legal de los comparecientes.

Las Partes intervinientes, libre y voluntariamente acuerdan celebrar el presente convenio de cooperación interinstitucional, al tenor de las siguientes cláusulas:

### CLÁUSULA SEGUNDA. - ANTECEDENTES:

2.1.- El artículo Art. 44 de la Constitución de la República del Ecuador, señala:

*"El Estado, la sociedad y la familia promoverán de forma prioritaria el desarrollo integral de las niñas, niños y adolescentes, y asegurarán el ejercicio pleno de sus derechos; se atenderá al principio de su interés superior y sus derechos prevalecerán sobre los de las demás personas.*

*Las niñas, niños y adolescentes tendrán derecho a su desarrollo integral, entendido como proceso de crecimiento, maduración y despliegue de su intelecto y de sus capacidades, potencialidades y aspiraciones, en un entorno familiar, escolar, social y comunitario de afectividad y seguridad. Este entorno permitirá la satisfacción de sus necesidades sociales, afectivo-emocionales y culturales, con el apoyo de políticas intersectoriales nacionales y locales".*

2.2.- El Art. 45 de la Constitución de la República del Ecuador, dispone:

1.1. *"Las niñas, niños y adolescentes gozarán de los derechos comunes del ser humano, además de los específicos de su edad. El Estado reconocerá y garantizará la vida, incluido el cuidado y protección desde la concepción.*

*Las niñas, niños y adolescentes tienen derecho a la integridad física y psíquica; a su identidad, nombre y ciudadanía; a la salud integral y nutrición; a la educación y cultura, al deporte y recreación; a la seguridad social; a tener una familia y disfrutar de la convivencia familiar y comunitaria; a la participación social; al respeto de su libertad y dignidad; a ser consultados en los asuntos que les afecten; a educarse de manera*



prioritaria en su idioma y en los contextos culturales propios de sus pueblos y nacionalidades; y a recibir información acerca de sus progenitores o familiares ausentes, salvo que fuera perjudicial para su bienestar (...).”

2.3.- El numeral 1, del artículo 46 de la Constitución de la República del Ecuador, establece:

*“El Estado adoptará, entre otras, las siguientes medidas que aseguren a las niñas, niños y adolescentes:*

*1. Atención a menores de seis años, que garantice su nutrición, salud, educación y cuidado diario en un marco de protección integral de sus derechos (...).”*

2.4.- El artículo 276 de la Constitución establece que *“El régimen de desarrollo tendrá entre otros, el siguiente objetivo: (...) Mejorar la calidad y esperanza de vida, y aumentar las capacidades y potencialidades de la población en el marco de los principios y derechos que establece la Constitución.”*

2.5.- El artículo 8 del Código Orgánico de la Niñez y Adolescencia, dentro de los deberes del Estado, establece:

*“Es deber del Estado, la sociedad y la familia, dentro de sus respectivos ámbitos, adoptar las medidas políticas, administrativas, económicas, legislativas, sociales y jurídicas que sean necesarias para la plena vigencia, ejercicio efectivo, garantía, protección y exigibilidad de la totalidad de los derechos de niños, niñas y adolescentes.*

*El Estado y la sociedad formularán y aplicarán políticas públicas sociales y económicas; y destinarán recursos económicos suficientes, en forma estable, permanente y oportuna”*.

2.6.- El numeral 12 de la norma ibídem, dispone:

*“En la formulación y ejecución de las políticas públicas y en la provisión de recursos, debe asignarse prioridad absoluta a la niñez y adolescencia, a las que se asegurará, además, el acceso preferente a los servicios públicos y a cualquier clase de atención que requieran. Se dará prioridad especial a la atención de niños y niñas menores de seis años (...).”*

2.7.- En el Registro Oficial Suplemento No. 48 de 16 de octubre del 2009 se publicó la Ley Orgánica de Empresas Públicas, con el objetivo de regular la organización, funcionamiento, fusión, escisión y liquidación de las empresas públicas y para establecer nuevas políticas de control administrativo, económico, financiero y de gestión.

2.8.- El artículo 3 de la Ley Orgánica de Empresas Públicas, las empresas públicas se rigen por los siguientes principios: *“Contribuir en forma sostenida al desarrollo humano y buen vivir de la población ecuatoriana;*

*Promover el desarrollo sustentable, integral, descentralizado y desconcentrado del Estado, y de las actividades económicas asumidas por éste; y,*



*Actuar con eficiencia, racionalidad, rentabilidad y control social en la exploración, explotación e industrialización de los recursos naturales renovables y no renovables y en la comercialización de sus productos derivados, preservando el ambiente".*

**2.9.-** La Ley Orgánica de Empresas Públicas determina en su artículo 36, que: *"INVERSIONES EN OTROS EMPRENDIMIENTOS.- Para ampliar sus actividades, acceder a tecnologías avanzadas y alcanzar las metas de productividad y eficiencia en todos los ámbitos de sus actividades, las empresas públicas gozarán de capacidad asociativa, entendida ésta como la facultad empresarial para asociarse en consorcios, alianzas estratégicas, conformar empresas de economía mixta en asocio con empresas privadas o públicas, nacionales o extranjeras, constituir subsidiarias, adquirir acciones y/o participaciones en empresas nacionales y extranjeras y en general optar por cualquier otra figura asociativa que se considere pertinente conforme a lo dispuesto en los Arts. 315 y 316 de la Constitución de la República (..)"*

**2.10.-** El artículo 155 del Estatuto del Régimen Jurídico y Administrativo de la Función Ejecutiva dispone que la Administración Pública está facultada a celebrar acuerdos, pactos, convenios o contratos, con entidades privadas u organismos públicos, apego al ordenamiento jurídico vigente y con el objetivo de satisfacer el bien común.

**2.11.-** Sobre la base de las disposiciones legales señaladas, mediante Decreto Ejecutivo 622, de 17 de marzo de 2015, se creó la Empresa Pública Nacional de Hábitat y Vivienda EP, cuyo objeto es: *"(...) elaborar e implementar programas, planes y proyectos referidos a la mejora del hábitat y el acceso a la vivienda, desarrollo de infraestructura hotelera con sujeción al Plan Nacional de Desarrollo, las políticas nacionales sectoriales y los instrumentos de planificación empresarial que le son propios. En este ámbito general de actuación, sin que su enunciación sea exhaustiva, la Empresa Pública Nacional de Hábitat y Vivienda EP podrá, de manera particular:*

*(a) Estructurar, gestionar y ejecutar programas, planes o proyectos:*

*(i) Para la edificación, rehabilitación, ampliación o, en general, la mejora de la vivienda y su entorno, tales como la dotación de espacios públicos, áreas verdes, infraestructura, generación de reservas de suelo y/o equipamiento en el contexto de la garantía del derecho a un hábitat digno;*

*(ii) Sostenibles de hotelería, que cumplan los estándares técnicos que propendan a un desarrollo urbano integral de las zonas de emplazamiento. Los ingresos que resulten de la participación de la Empresa Pública Nacional de Hábitat y Vivienda EP, en los proyectos de vivienda con proyección comercial y de hotelería, serán utilizados como fuente de financiamiento de programas de vivienda social y prioritaria, que serán determinados por la propia empresa pública.*

*(b) Adquirir, enajenar, constituir derechos reales y gestionar bienes inmuebles, para la ejecución de los programas, planes o proyectos en el ámbito general de su actuación.*

*(c) Transferir bienes o servicios, en valores que garanticen el carácter social de las operaciones y objetivos de la empresa pública.*



- (d) *Articular, gestionar y estructurar la coparticipación público-privada en el contexto de programas, planes o proyectos en el ámbito general de su actuación.*
- (e) *Asumir el rol de promotor, constructor, fiscalizador y/o cualquier otro ordinario en el contexto de un proyecto inmobiliario y hotelero.*
- (f) *Prestar servicios, a título oneroso o gratuito, a favor de entidades públicas, privadas y de la economía popular y solidaria, en el ámbito de las actuaciones a su cargo.*
- (g) *Cumplir con las demás actividades encomendadas por el Gobierno Nacional en el ámbito de la mejora del hábitat y el acceso a la vivienda."*

**2.12.-** El mencionado Decreto Ejecutivo, en su artículo 3, señala en su parte pertinente: "(...) *Podrá además suscribir todo tipo de contratos, fideicomisos, encargos fiduciarios, convenios, acuerdos, memorandos de entendimiento con la finalidad de establecer alianzas en todas sus formas, con personas naturales o jurídicas, organismos e instituciones, nacionales e internacionales, o participar con éstos para la implementación de proyectos específicos, así como la obtención de los recursos necesarios para su ejecución u otros de naturaleza similar, en las que el convenio asociativo o contrato establezca las procedimientos de contratación y su normativa aplicable, en concordancia con la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su reglamento y más disposiciones pertinentes."*

**2.13.-** El artículo 8 del Decreto Ejecutivo No. 11 de 25 de mayo de 2017, dispone la modificación de la denominación de la Empresa Pública de Hábitat y Vivienda E.P. a Empresa Pública "Casa para Todos" EP y encárguese de la ejecución del "Programa Casa para Todos" bajo la coordinación del Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda y como un componente de la Misión "Toda una Vida".

**2.14.-** El artículo 1 del Decreto Ejecutivo No. 101 de 03 de agosto de 2017, prescribe: "*Artículo 1.- Reemplácese el Artículo 8 del Decreto Ejecutivo No. 11 de 25 de mayo de 2017, por el siguiente: "Modifíquese la denominación de la Empresa Pública de Vivienda EP a Empresa Pública "Casa para Todos" EP. Encárguese de la ejecución del Programa "Casa para Todos" y como un componente de la Misión "Toda una Vida", a la Empresa Pública "Casa para Todos" y a Empresa Pública de Desarrollo Estratégico Ecuador Estratégico EP"*

**2.15.-** Mediante escritura pública de donación, celebrada el dieciocho (18) de febrero de dos mil diecinueve (2019), ante la abogada Rosa Monserrate Cadena Indarte, Notaria Primera del cantón Nobol, inscrita legalmente en el Registro de la Propiedad del mismo cantón el once (11) de marzo de dos mil diecinueve (2019), el Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Nobol, representado legalmente por la señora Mariana de Jesús Jácome Álvarez, en calidad de Alcaldesa, DONÓ a favor de la Empresa Pública Casa para Todos, EL LOTE NÚMERO VEINTISIETE, de la MANZANA CERO SEIS (06) de la Lotización Primavera de Petrillo del cantón Nobol, demarcado dentro de los siguientes linderos, medidas y superficie: Por el Norte: con Calle Pública, en ochenta metros; Por el Sur: Con Lotes de la Empresa Pública, en ochenta y tres metros un centímetro; Por el Este: Con Calle Pública en ciento veinte metros; y, Por el Oeste: Con Lotes de la Empresa Pública, en tres metros un centímetro - ocho metros seis centímetros - tres metros un centímetro - ciento once metros noventa y cuatro centímetros; medidas que tienen una área total de NUEVE MIL SEISCIENTOS VEINTICUATRO METROS CUADRADOS CON VEINTISÉIS DECÍMETROS CUADRADOS (9.624,26m<sup>2</sup>).



2.16.- Mediante oficio Nro. SENPLADES-SGPBV-2015-0021-OF de 16 de enero de 2015, la Subsecretaría General de Planificación para el Buen Vivir Subrogante, **actualiza el dictamen de prioridad** emitido para el proyecto *"Construcción, reconstrucción, rehabilitación y equipamiento de centros infantiles del Buen Vivir"* con CUP 102800000.0000.372745.

2.17.- Mediante oficio Nro. MIES-MIES-2019-0636-O de 26 de febrero de 2019, suscrito por la Ministra de Inclusión Económica y Social, pone en consideración del Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda, los proyectos seleccionados como alternativas para la construcción de Centros de Desarrollo Infantil (CDI), entre ellos el proyecto ejecutado por la Empresa Pública Casa para Todos, ubicado en la Lotización Primavera de Petrillo, del cantón Nobol, provincia del Guayas.

2.18.- Con Oficio Nro. MIDUVI-MIDUVI-2019-0248-O de 15 de abril de 2019, el Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda, dando respuesta al oficio Nro. MIES-MIES-2019-0636-O, pone a consideración del Ministerio de Inclusión Económica y Social, los proyectos que tienen a cargo las empresas ejecutoras del programa "Casa para Todos" en el que consta el proyecto Primavera de Petrillo, ubicado en el cantón Nobol, provincia del Guayas.

2.19.- El Ministerio de Inclusión Económica y Social, mediante oficio MIES-MIES-2019-1985-O de 02 de julio de 2019, solicita: *"con la finalidad de continuar con el proceso de construcción de un CDI Emblemático en el Proyecto Habitacional "Primavera de Petrillo", cuya georeferenciación es X: 609830; Y: 9782056, le solicito a Usted muy comedidamente se sirva a través de su intermedio delegar a quien corresponda, realizar las acciones administrativas correspondientes para el otorgamiento del predio en mención, en favor de Esta Cartera de Estado, bajo la figura de donación, requerimiento legal que obliga a las instituciones públicas antes del inicio de los proceso constructivo ante SECOB"*

2.20.- La Gerencia Técnica, con fecha 21 de junio de 2019, remite a la Gerencia Jurídica, el levantamiento planimétrico de desmembración del lote de terreno de 9.624,26m<sup>2</sup> superficie, ubicado en la Lotización Primavera de Petrillo, cantón Nobol, provincia del Guayas, fraccionando en dos lotes de terrenos denominados: Lote UNO y Lote DOS: siendo el Loté Dos el que será destinado al Ministerio de Inclusión Económica y Social, el mismo que se encuentra delimitado bajo los siguientes linderos y superficie: **LOTE DOS (2): Norte:** En treinta y seis punto veinte metros (36.20m) con vía pública; **Sur:** En treinta y seis punto veinte metros (36.20m) con Lote número Uno (1); **Este:** En treinta y seis punto sesenta metros (36.60m) con predios privados; **Superficie:** MIL DOSCIENTOS DIECISÉIS CON CUARENTA Y UN METROS CUADRADOS (1.216,41m<sup>2</sup>).

### CLÁUSULA TERCERA. - OBJETO:

Con los antecedentes expuestos, la Empresa Pública Casa para Todos EP., y el Ministerio de Inclusión Económica y Social, suscriben el presente Convenio Específico, para lo cual las partes convienen:

a. La Empresa Pública Casa para Todos EP., luego de desmembrar el lote de terreno de mayor superficie y obtener el Dictamen Técnico Favorable del Servicio de Gestión Inmobiliaria del



Sector Público INMOBILIAR, se compromete a donar un lote de terreno de una superficie de MIL DOSCIENTOS DIECISÉIS CON CUARENTA Y UN METROS CUADRADOS (1.216,41m<sup>2</sup>), ubicado en la Lotización Primavera de Petrillo, del cantón Nobol, provincia del Guayas.

b. El Ministerio de Inclusión Económica y Social, con sus propios recursos financieros y económicos, y en un lapso no mayor a un año, se compromete a construir en el terreno que dona la Empresa Pública Casa para Todos, el Centro de desarrollo Infantil (CDI).

#### **CLÁUSULA CUARTA. - OBLIGACIONES:**

##### **4.1 DE LA EMPRESA PÚBLICA:**

4.1.1. La Empresa Pública Casa para Todos EP., se compromete a desmembrar el lote de mayor superficie en el Municipio de Nobol, el área de (1.216,41m<sup>2</sup>), que será donado al MIES.

4.1.2.- De igual manera la Empresa Pública, se compromete a solicitar y obtener el Dictámen Técnico Favorable, ante el Servicio de Gestión Inmobiliaria del Sector Público INMOBILIAR.

4.1.3.- Entregar a MIES, toda la documentación técnica y legal necesaria para la instrumentación de la escritura pública de donación.

4.1.4.- Acompañar en todo el proceso de transferencia de dominio, hasta la inscripción de la escritura de donación en el Registro de la Propiedad correspondiente.

4.1.5.- Autorizar el uso y ocupación inmediata del inmueble referido en el objeto del presente convenio.

4.1.6.- Brindar las facilidades de ingreso al terreno, a fin que el MIES realice los estudios necesarios para la construcción del Centro de Desarrollo Infantil (CDI).

4.1.7.- Entregar el inmueble libre de gravámenes, embargos o prohibición de enajenar.

##### **4.2 DEL MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONOMICA Y SOCIAL - MIES:**

4.2.1.- El MIES, se compromete a cubrir todos los gastos que genere la transferencia de dominio hasta su inscripción de la escritura pública de donación en el Registro de la Propiedad correspondiente (municipio, notaria, registro etc.)

4.2.2.- Utilizar el inmueble única y exclusivamente para la construcción del Centro de Desarrollo Infantil (CDI).

4.2.3.- Entregar a la Empresa Pública, una copia certificada de la escritura pública de donación, debidamente inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón correspondiente.



4.2.4.- Firmar la respectiva acta entrega recepción del inmueble donado.

4.2.5.- En el caso de no construir el Centro de Desarrollo Infantil (CDI), comunicar oportunamente a la Empresa Pública a fin de revertir la donación.

4.2.6. Cancelar las obligaciones tributarias municipales una vez que se suscriba el acta entrega recepción del inmueble.

#### **CLÁUSULA QUINTA. - EXCLUSIVIDAD:**

El terreno que que Empresa Pública dona al Ministerio de Inclusión Económica y Social, será destinado única y exclusivamente a la construcción del Centro de Desarrollo Infantil (CDI)

#### **CLÁUSULA SEXTA. - PLAZO:**

El presente Convenio de Cooperación Interinstitucional se mantendrá vigente desde la fecha de su suscripción hasta el efectivo cumplimiento de las obligaciones adquiridas por las partes.

#### **CLÁUSULA SÉPTIMA. - ENMIENDAS:**

Este Convenio de Cooperación Interinstitucional podrá ser susceptible de modificación mediante acuerdo o adendum debidamente suscrito entre las partes.

#### **CLÁUSULA OCTAVA. - ADMINISTRADOR DEL CONVENIO:**

Serán responsables de la administración del presente convenio, por parte de la "Empresa Pública", el Gerente Jurídico o su delegado, y; por parte del "MIES", la Gerente del Proyecto de Construcción de CDI Emblemáticos, quienes tendrán la responsabilidad de:

8.1.- Efectuar el continuo y oportuno seguimiento y control a la ejecución del presente convenio específico, en el ámbito de sus competencias;

8.2.- Establecer la coordinación interinstitucional requerida para el adecuado desarrollo de las obligaciones contraídas;

8.3.- Documentar y mantener un archivo y su custodia con la información documental generada, a lo largo de la cooperación interinstitucional;

8.4.- Reportar oportunamente a las autoridades sobre eventos y causalidades que pudieren afectar el desarrollo del convenio y propondrán a dichas instancias las acciones y correctivos respectivos.

8.5.- La "Empresa Pública Casa Para Todos E.P.", coordinará junto con el MIES la firma de la escritura pública de donación.

#### **CLÁUSULA NOVENA: TERMINACIÓN.-**



El presente convenio específico concluirá por cualquiera de las siguientes causas:

- a.- Por cabal cumplimiento del objeto del convenio. Para el efecto, la “*Empresa Pública Casa Para Todos E.P.*” y el MIES, firmarán el acta entrega - recepción del inmueble dado en donación.
- b.- Por mutuo acuerdo, siempre y cuando se evidencie y se justifique documentadamente que no puede continuarse con la ejecución del convenio, debido a circunstancias imprevistas, técnicas o económicas, o causas de fuerza mayor o caso fortuito, que tornaren imposible o inconveniente para los intereses de las partes continuar con el presente convenio, para lo cual se celebrará un convenio de terminación de mutuo acuerdo y/o acta de cierre y liquidación económica respectiva.

#### **CLÁUSULA DÉCIMA: DOMICILIO Y NOTIFICACIONES.-**

Para todos los efectos de este convenio, las partes convienen en señalar su domicilio en la ciudad de Quito, y para toda comunicación y notificaciones, señalan las siguientes direcciones:

##### **EMPRESA PÚBLICA “CASA PARA TODOS”:**

Av. Quitumbe Ñan junto a la Plaza Cívica Quitumbe, tercer piso

Teléfono: 298 3600 ext.: 1584

Correo Electrónico: [scorea@casaparatodos.gob.ec](mailto:scorea@casaparatodos.gob.ec)

##### **MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL:**

Av. Quitumbe Ñan junto a la Plaza Cívica Quitumbe, cuarto piso.

Teléfono: 298-36100 ext. 5144

Correo Electrónico: [alioska.guayasamin@inclusion.gob.ec](mailto:alioska.guayasamin@inclusion.gob.ec)

#### **CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA. – JURISDICCIÓN CONTENCIOSA - VOLUNTARIA:**

Si se suscitaren divergencias o controversias en la interpretación o ejecución del presente Convenio, cuando las partes no llegaren a un acuerdo amigable directo, recurrirán a la asistencia del Centro de Mediación de la Procuraduría General del Estado.

Si respecto de la divergencia suscitada no existiere acuerdo, se seguirá el procedimiento establecido en el Código Orgánico General de Procesos, COGEP. Será competente para conocer la o las controversias en la Unidad Judicial de lo Contencioso Administrativo que ejerce jurisdicción en el domicilio del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Nobol.

#### **CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA. – DOCUMENTOS HABILITANTES:**

Constituyen habilitantes de este instrumento los siguientes documentos:



1. Los que acreditan la calidad de los comparecientes;
2. El oficio Nro. MIES-MIES-2019-1985-O de 02 de julio de 2019, en el cual el MIES solicita a la Empresa Pública Casa para Todos, la donación de un lote de terreno de una superficie de MIL DOSCIENTOS METROS CUADRADOS (1.200m<sup>2</sup>); y,
3. Certificado de hipotecas y gravámenes emitido por el Registro de la Propiedad respectivo.

### CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA. - ACEPTACIÓN Y RATIFICACIÓN DE LAS PARTES.-

Las Partes declaran que todos los términos, palabras, frases, fórmulas y definiciones, conceptos, derechos y obligaciones que se estipulan en el presente Convenio son absolutamente claros y perfectamente conocidos por ellos, en su sentido y alcance gramatical, semántico, lógico, legal y jurídico, en todo cuanto mira al entendimiento de los efectos que están llamados a producir las estipulaciones, acuerdos y compromisos que en este Convenio se establecen, todo cuanto no se hubiere contemplado en el presente convenio específico será suplido con la normativa y las leyes vigentes.

En aceptación expresa de todo lo estipulado en el presente Convenio, las Partes en forma libre y voluntaria y como prueba de su conformidad lo suscriben en cuatro ejemplares de igual tenor y valor, en la ciudad de Quito, D.M.

12 JUL 2019

Dr. Santiago Correa Toscano  
**GERENTE GENERAL (S)**  
**EMPRESA PÚBLICA CASA PARA TODOS EP**

Dra. Aida Leonor Cobo Vargas  
**DELEGADA DE LA MÁXIMA AUTORIDAD**  
**MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL**

	FIEL COPIA
	DEL ORIGINAL
FECHA	FIRMA
26/07/2019	